empresa para la seguridad urbana

Alcaldía de Medellín

Estados Financieros Comparativos

NUEVO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414

Diciembre 2020

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 6

1.1. Identificación y funciones 6

1.2 Declaración del cumplimiento normativo y limitaciones 8

1.3 Base normativa y periodo cubierto 9

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 9

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 9

2.1 Bases de medición 9

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 9

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 9

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable 10

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10

3.1 Juicios 10

3.2 Estimaciones y supuestos 11

3.3. Correcciones contables 11

3.4 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID 19 11

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 11

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 46

Composición 46

5.1 Depósitos en instituciones financieras 46

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 48

Composición 48

6.1. Inversiones en administración de liquidez. 49

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. 51

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Composición 51
7.1. Prestación de Servicios..... 51
7.2 Otras Cuentas por Cobrar..... 52
7.3 Cuentas por cobrar vencidas y deterioradas. 55
7.4 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas. 56
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO...... 56
Composición 56
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles..... 57
10.2. Estimaciones 58
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 59
Composición 59
14.1 Detalles saldos y movimientos..... 59
14.2 Revelaciones Adicionales 60
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. 61
Composición 61
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado..... 61
16.2. Avances y anticipos entregados. 62
16.3 Anticipos de retenciones y saldos a favor por impuestos. 62
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... 63
Composición 63
21.1. Revelaciones generales 63
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS 67
Composición 67
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo..... 67
22.2. Beneficios a los empleados y plan de activos 69
NOTA 23. PROVISIONES...... 73

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Composición 73
23.1 Litigios y demandas 73
NOTA 24. OTROS PASIVOS 75
Composición 75
24.1 Recursos recibidos en administración 76
24.2 Ingresos recibidos por anticipado 80
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 80
25.1. Activos Contingentes 80
25.2. Pasivos Contingentes 81
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 82
26.1. Cuentas de orden deudoras 82
26.2. Cuentas de orden acreedoras 83
NOTA 27. PATRIMONIO 83
Composición 83
NOTA 28. INGRESOS 86
Composición 86
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación. 86
NOTA 29 GASTOS 91
Composición 91
29.1. Gastos de administración, operación y ventas 92
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. 98
29.3. Otros gastos 100
29.4. Efectos derivados de la emergencia del COVID 19 102
NOTA 30 COSTOS DE VENTAS 102
Composición 102
30.1 Costo de ventas de Servicios 102

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 105

35.1 Impuesto a las ganancias 105

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos 106

35.3 Ingresos por Impuesto Diferido 106

35.4 Gasto por Impuesto a las ganancias Corriente y Diferido 107

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Empresa para la Seguridad Urbana – ESU fue creada en 1982 por el Honorable Concejo Municipal de Medellín mediante Acuerdo Municipal No.25, bajo el nombre de "**Fondo Metropolitano de Seguridad – METROSEGURIDAD"**, adscrito al Municipio de Medellín, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con el objetivo de;

> "*La consecución de bienes y servicios necesarios para la construcción, compra, mantenimiento, operación y renovación de los inmuebles, equipos y demás elementos afectados al servicio público de seguridad, para destinarlos a coadyuvar al desarrollo de los planes y programas que sean diseñados por los organismos de seguridad oficial para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía*".

Posteriormente, mediante Decreto 178 de 2002, el Alcalde de Medellín con facultades conferidas por el Concejo Municipal de la ciudad, transformó el Fondo en "**Empresa Metropolitana para la Seguridad – METROSEGURIDAD",** Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, cuyo objeto es;

> "*Obtener recursos, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para ser destinados a labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad, a las fuerzas armadas y de policía, aplicándolos al desarrollo de planes y programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y el Municipio de Medellín, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía*".

Lo anterior en correspondencia con las posibilidades otorgadas por la ley 489 de 1998 en los Artículos 85 al 96, la cual define a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, como;

> *"Organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características:*
>
> *a. Personería jurídica;*
> *b. Autonomía administrativa y financiera;*
> *c. Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución. (...)"*

Con 18 años de experiencia como EICE, la Entidad tiene una imagen posicionada a nivel regional en el sector público como experto en materia de seguridad y continúa trabajando en lograr reconocimiento a nivel nacional, iniciando un ciclo en el cual la toma de decisiones se enfoca en innovar e incursionar nuevos mercados, desarrollando estrategias de crecimiento del negocio,

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

especializándose cada vez más en su área de experticia y generando de esta forma valor agregado para los clientes actuales y potenciales.

Obedeciendo estas tendencias, la Junta Directiva de la Empresa, mediante Acuerdo No. 033 de 2010, y en uso de sus facultades legales y estatutarias aprobó el cambio de marca, adoptando como nombre "**Empresa para la Seguridad Urbana – ESU"**, con nuevo logo e imagen corporativa, modificando los estatutos y realizando reestructuración administrativa, hechos que en conjunto soportan la nueva realidad de una empresa que evoluciona en estructura y planeación estratégica, con capacidad de generar mayor valor y rentabilidad en sus líneas de negocio e incrementando su ventaja competitiva en el mercado.

La transformación de Metroseguridad Empresa para la Seguridad Urbana ESU tuvo como enfoque posicionar la entidad como una empresa de Medellín dedicada a la Seguridad Urbana

OBJETO EMPRESARIAL

Obtener recursos, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para ser destinadas a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad, a las fuerzas armadas y de policía, aplicándolos al desarrollo de los planes y programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y por el Municipio de Medellín, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

MISIÓN

La Empresa para la Seguridad Urbana es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que busca apoyar las políticas públicas de seguridad y convivencia, mediante la prestación de servicios en seguridad y logística especializados, con soluciones y tecnología de alto nivel a entidades del Estado, para mejorar las condiciones de la gestión de seguridad principalmente en el Municipio de Medellín y en los demás territorios, bajo criterios de calidad, transparencia, rentabilidad y responsabilidad social.

VISIÓN

La Empresa para la Seguridad Urbana en el 2023, será reconocida por el Municipio de Medellín y por las principales entidades del Estado del orden regional y nacional, como aliado estratégico para la implementación de soluciones integrales de seguridad y logística especializada.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

1.2 Declaración del cumplimiento normativo y limitaciones

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

CERTIFICAN

Que los estados contables con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa para la Seguridad Urbana. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la Empresa para la Seguridad Urbana, la cual es llevada conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

- Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la ESU durante el periodo de corte se han registrado adecuadamente en atención a su debido reconocimiento en las cantidades y cuentas apropiadas, y medidos por los importes razonables y revelados adecuadamente.
- Que los hechos económicos se clasifican, presentan y revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones y sus normas anexas
- Todos los activos, pasivos y patrimonio neto de los Estados Financieros representan la existencia de bienes, derechos y obligaciones a cargo de la Empresa para la Seguridad Urbana ESU y se han valorado por los importes apropiados.
- Las revelaciones o notas contables están elaboradas con claridad y conforme marco normativo expedido para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones y sus normas anexas

Los estados financieros no tienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el verdadero rendimiento financiero de la entidad.

Este certificado se expide con base a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

Medellín, 25 de febrero de 2021

Original firmado

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Original firmado

TATIANA ANDREA VANEGAS RUDA
Contadora
T.P. 197557-T
Empresa para la Seguridad Urbana - ESU

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Estos estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y comparativo a 2019, incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, así como sus respectivas revelaciones. Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 15 de febrero de 2021.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros se presentan de manera individual, no contienen, ni agregan, ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los estados financieros de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, regulado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones y sus normas anexas, mediante la cual se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las empresas.

Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación, los Estados Financieros se encuentran redondeados a miles.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

periodo, las partidas monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

La empresa para la Seguridad Urbana ESU, ha considerado realizar cambios en el objeto y la denominación social y ahondar también en proyectos tecnológicos, proyectos de comunicación inalámbricos y de telecomunicaciones, la intención es brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, gestión urbana y del riesgo a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización de bienes y servicios mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y actividades permitidas por la ley, para contribuir a la trasformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

El impuesto diferido ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF. El impuesto diferido se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa.

3.2 Estimaciones y supuestos

La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico, el tipo de pasivo contingente, la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia en la ESU de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

Estimación de ingresos

La ESU reconoce los ingresos originados por la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la ESU, es decir, a partir de la ejecución presupuestal independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

3.3. Correcciones contables

No se presentaron correcciones contables durante el periodo.

3.4 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID 19

En cuanto a la emergencia del Covid 19, se puede observar que se presentó una importante disminución del recurso a administrar por parte de los municipios, departamentos y otros entes públicos, pues se priorizó la atención a la emergencia sanitaria y se asignaron más recursos para dicho fin que a otros proyectos relacionados con vigilancia y tecnología. Esta disminución en los recursos a administrar impactó directamente la generación de ingresos de la compañía, disminuyendo la utilidad del periodo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por efectivo o fondos de alta liquidez (fácilmente convertibles en efectivo), que tiene la compañía con el propósito de cumplir los pagos

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

de corto plazo y no esencialmente con propósitos de inversión. Otra característica es que está sujeto a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, se considera riesgo poco significativo aquellas situaciones que no modifiquen el valor del capital en forma negativa de cualquier inversión de alta liquidez.

La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU-, tiene considerado dentro de su efectivo y equivalentes al efectivo: la caja, los depósitos en instituciones financieras y el efectivo restringido, no obstante, la compañía puede considerar también en este rubro los CDT, TES y cupones que estén destinados a cumplir con los pagos de corto plazo y cuyo vencimiento sea igual o menor a tres meses. De igual forma, se consideran equivalentes al efectivo los derechos fiduciarios empleados como un medio transaccional de pagos.

Siempre que existe efectivo con fines específicos y no pueda ser intercambiado ni utilizado, deberá registrarse en un rubro aparte como efectivo restringido, para la ESU todas las cuentas bancarias que se originen en un contrato interadministrativo y cuyos recursos provengan de un tercero, se reconocerán como efectivo de uso restringido, ya que estos recursos están destinados para cumplir con el objeto contractual previamente establecido, la ejecución de estos recursos está supeditada a los requerimientos de un tercero (cliente) y La ESU no puede destinar estos recursos para actividades distintas a las pactadas en el contrato.

- **Inversiones e instrumentos derivados**

Las inversiones para administración de la liquidez son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.
La ESU, cuenta con inversiones para administración de la liquidez con las siguientes categorías:
a) A valor razonable, estas corresponde a las inversiones que sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto;
b) A costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

Cuando se tenga inversiones con la intención de negociar y no se tenga el valor razonable, la compañía lo clasificará como inversiones medidas al costo.

- **Reconocimiento y Medición inicial**

  La ESU reconocerá un instrumento financiero, como inversiones de administración de liquidez, cuando se adquieran inversiones con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

  En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

  En cuanto a costos de transacción, cuando se trate de inversiones cuyos rendimientos provengan del comportamiento del mercado, deberá reconocerse como un gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

- **Medición posterior:**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

a) Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable:

Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto se reconocerán en el momento que los dividendos sean decretados, conforme a la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable cuya variación del valor razonable se lleva contra resultados no serán objeto de estimación de deterioro.

En el caso de los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable, de los cuales la entidad no espere negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, la ESU verificará semestralmente si existen indicios de deterioro.

Una vez la compañía ha reconocido cualquier pérdida por deterioro del valor en el resultado, que corresponda a inversiones en instrumentos de patrimonio, no será objeto de reversión.

b) Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán posteriormente al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo. Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, la ESU verificará semestralmente si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, la compañía disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. Es de tener en cuenta que, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocido ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

c) Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor el deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la empresa receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo, con base en los criterios de la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

- **Cuentas por cobrar**

La ESU reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La ESU define que todas las cuentas por cobrar se entenderán clasificadas al costo, teniendo en cuenta que las transacciones que se originan como cuentas por cobrar, se derivan tanto en operaciones corrientes o comerciales como en otro tipo de operaciones, de acuerdo a las responsabilidades de las partes, sobre las cuales se ha considerado viable la definición de plazos normales de cobro.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Cuando la cuenta por cobrar supere el plazo normal de cobro, será clasificada al costo amortizado. Se conceden plazos de pago superiores a los normales cuando dichos plazos sean superiores a 30 días contados a partir de la fecha de expedición del documento correspondiente, dada la particularidad de las transacciones, eventos y contratos que se reconocen en la ESU.

La medición inicial para las cuentas por cobrar si se clasifican al costo, será por el valor de la transacción.
Para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se realizará de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago.

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a las tasas de interés pasivas emitidas por la Superintendencia financiera

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado la ESU las medirá al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

En la ESU, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, causadas al menos por alguno de los siguientes factores o indicios de deterioro:

a) Dificultades financieras significativas manifestadas por el deudor.

b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de la cuenta por cobrar y en los intereses corrientes y por mora en caso de ser liquidados, considerando los niveles de riesgo establecidos más adelante en esta política.

c) La ESU, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras manifestadas por el deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

e) Condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del entorno tecnológico, de mercado, legal o en el sector económico que opera el deudor.

f) No reconocimiento de los saldos de las cuentas por cobrar, por efecto de:

- Partidas no registradas por parte del deudor y que en definitiva éste no cancelará a la ESU después de agotados todos los procedimientos de cobro administrativos y jurídicos.

- La no aceptación por parte del deudor, de los términos de ejecución que hayan sido facturados en relación con las condiciones inicialmente pactadas en un contrato interadministrativo, en cuyo caso éste decide no cancelar la(s) factura(s) por concepto de honorarios a favor de la ESU que sean objeto de dicha diferencia.

En todo caso, la ESU verificará si existe alguno de los anteriores u otros indicios de deterioro, para determinar si una cuenta por cobrar o un grupo de ellas han visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor.

La ESU, verificará semestralmente si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, la ESU disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

En la medición del deterioro de las cuentas por cobrar, la ESU considerará el método individual y por niveles y categorías de riesgo similares, los cuales en ambos casos son aplicables, a una cuenta por cobrar individual o a un grupo de ellas, de acuerdo al procedimiento establecido en cada uno de éstos.

Los niveles y categorías de riesgo para el cálculo de deterioro para la ESU se muestran en el siguiente cuadro.

NIVEL DE RIESGO	**CATEGORÍAS DE RIESGO SIMILAR**							
	CARTERA POR ADMINISTACIÓN DELEGADA (HONORARIOS)		**CARTERA DE GESTIÓN COMERCIAL (COMISIONES)**		**CARTERA POR CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN**		**OTRA CUENTAS POR COBRAR**	
	Rango en días	**% Deterioro Estimado**	**Rango en días**	**% Deterioro Estimado**	**Rango en días**	**% Deterioro Estimado**	**Rango en días**	**% Deterioro Estimado**
A	0-90	0%	0-90	0%	0-90	0%	0-90	0%

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

B	91-180	5%	91-180	1%	91-180	1%	91-180	1%
C	181-360	15%	181-360	5%	181-360	5%	181-360	3%
D	>360	30%	>360	10%	>360	10%	>360	6%

- **Baja en cuentas**

  Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

➢ **Propiedad, Planta y equipo**

La ESU reconocerá como propiedades, planta y equipo aquellos activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; también aquellos bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La ESU reconocerá los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo por separado.

Los elementos de PPE, además de cumplir con los requisitos anteriores también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Todo terreno y construcción o edificación se activará independiente de su valor
- Todos los equipos de transporte se reconocerán como activos de PPE
- Los equipos de comunicaciones y computación se activarán cuando superen un valor igual o superior a un SMMLV.
- Los muebles, enseres y equipos de oficina se activarán cuando superen un valor igual o superior a un SMMLV.
- La maquinaria y equipo se activará cuando superen un valor igual o superior a un SMMLV.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad establecidos, deberán ser reconocidos como gastos del periodo, pudiéndose controlar en el inventario de PPE a través del software de activos fijos.

Cuando la compañía efectué adiciones y mejoras a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Entiéndase las adiciones y mejoras como erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, entendiéndose reparaciones como las erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento son las erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

La ESU medirá las propiedades, planta y equipo inicialmente por el costo, éste comprende lo siguiente:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará por lo tanto la base de depreciación.

No hace parte del costo los siguientes conceptos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa)
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, la ESU lo reconocerá como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán, en el caso que no cumpla los requisitos, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses.

Las propiedades, planta y equipo que la ESU reciba en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la ESU medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los activos adquiridos para terceros por parte de la ESU, en contratos de administración delegada o en cualquier otro tipo de contratación formalizada entre ésta y una contraparte, que es quien operará dichos activos, tiene el control sobre estos y recibe los beneficios económicos futuros que se espera procedan de su operación o uso, no serán reconocidos como elementos de PPE por parte de la ESU, su registro afectara la cuenta de recursos recibidos en administración y el reconocimiento del activo lo debe hacer el mandante.

- **Medición posterior**

Posterior al reconocimiento inicial la ESU medirá las propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La ESU iniciará la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, para la ESU el valor residual de sus elementos de propiedad planta y equipo es cero.

No obstante, La ESU al término de cada periodo contable deberá evaluar si el valor residual de un elemento de PPE o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento, considerando factores tales como:

a) Información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en este. b) Nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo
c) Avances tecnológicos.
d) Cambios en los precios de mercado.
e) Existencia de un compromiso formal, por parte de un tercero, para comprar el activo final de su vida útil.
f) Existencia de un mercado activo para el activo, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener de este, la vida útil para la propiedad, planta y equipo de la ESU se detallan a continuación.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Activo o Grupo de Activos de PPE	Vida Útil (meses)
Maquinaria y equipo	120
Muebles y Enseres	120
Equipo de Computación	60
Equipo de Comunicación	120
Otros Equipos de Computación y Comunicación*	120
Flota y Equipo de Transporte	120

*No contemplados en las categorías anteriores.

Con el fin de determinar la vida útil la ESU tendrá en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

Para la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil, la compañía utiliza el método de depreciación por línea recta o método lineal, porque considera que es el que mejor refleja la forma en la cual espera consumir los beneficios económicos futuros de los elementos o activos de PPE que utiliza en el desarrollo de sus operaciones comerciales y administrativas.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, la ESU las ajustará para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

- **Baja en cuentas**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➢ **Intangibles**

La ESU reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles, además de cumplir con los requisitos anteriores también deberán cumplir con el siguiente criterio de materialidad:

Todo activo intangible se activará cuando supere un valor igual o superior a un (1) SMMLV. Los activos intangibles que no cumplan con los montos de materialidad establecidos, deberán ser reconocidos como gastos del periodo.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la empresa puede demostrar lo siguiente:

a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo
c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible
d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuro

Para esto último, la empresa demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la empresa en caso de que vaya a utilizarse internamente.

Las adiciones y mejoras que efectué la ESU a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Para la medición inicial la ESU medirá sus activos intangibles al costo, este costo cuando es en activos intangibles adquiridos corresponderá al precio de adquisición, los aranceles de importación, e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

En cuanto a costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán. Por el contrario, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible y se

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la norma de cuentas por pagar.

Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la ESU lo medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Los activos intangibles adquiridos para terceros por parte de la ESU, en contratos de administración delegada o en cualquier otro tipo de contratación formalizada entre ésta y una contraparte, que es quien operará dichos activos, tiene el control sobre estos y recibe los beneficios económicos futuros que se espera procedan de su operación o uso, no serán reconocidos como activos intangibles por parte de la ESU, su registro afectará la cuenta de recursos recibidos en administración y el reconocimiento del activo lo debe hacer el mandante.

Para el caso de activos intangibles generados internamente, la compañía separará los desembolsos de la fase de investigación de los desembolsos de la fase de desarrollo, los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. El valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La ESU utilizará como método de amortización el de línea recta o método lineal, porque considera que es el que mejor refleja la forma en la cual espera consumir los beneficios económicos futuros de los activos intangibles que utiliza en el desarrollo de sus operaciones comerciales y administrativas.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil, el valor residual de los activos intangibles para la ESU, es cero.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Un valor residual distinto de cero implica que la empresa espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.
En cuanto a la determinación de la vida útil, la ESU deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- El desgaste físico esperado o al cual se estima será sometido el activo, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos u horas de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la operación, o de los cambios en la demanda del mercado de bienes que se obtienen o servicios que se prestan con el activo.

- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad o vencimiento de los contratos de arrendamientos relacionados.

- Cualquier otro factor incidente o determinante de la vida útil no comprendido en los incisos anteriores.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, semestralmente y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Otros activos**

La ESU reconocerá como otros activos, aquellos elementos que no cumplen con la definición para pertenecer a alguno de los elementos mencionados anteriormente.

Se reconocerá como otros activos siempre y cuando cumpla la definición de activo, es decir que represente recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

espera obtener beneficios económicos futuros; el flujo de beneficios debe ser probable y la partida pueda medirse con fiabilidad.

Los otros activos con los que cuenta la ESU, adicional a los activos intangibles ya mencionados anteriormente corresponde a: bienes y servicios pagados por anticipado; avances y anticipos entregados; anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones; plan de activos para beneficios posempleo.

La medición del Plan de Activos para beneficios posempleo según lo determinado en la Norma de Beneficios posempleo se medirá a valor razonable cualquier activo destinado a financiar ese pasivo.
La medición inicial de los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados y los anticipos por concepto de impuestos se miden al costo histórico.

- **Medición Posterior**

Para los Planes de Activos para beneficios a empleados se actualizará al valor razonable, teniendo en cuenta los rendimientos de los activos y las comisiones, estos valores afectarán el patrimonio.

En el caso de los gastos pagados por anticipados, se amortizará de acuerdo al periodo en el cual se podrá obtener los beneficios.

Para los avances y anticipos entregados, los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, la medición seguirá siendo al costo.

➢ **De arrendamientos como arrendatario**

Arrendamiento financiero:

- **Reconocimiento y Medición inicial**

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda.

El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Para el cálculo del valor presente, el arrendatario empleará como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, empleará la tasa de interés incremental.

La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre a) la suma del valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario, o un

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

tercero vinculado con él, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este y b) la suma del valor razonable del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador, siempre que este no sea productor o distribuidor del activo arrendado.

Por su parte, la tasa incremental es aquella en que incurriría el arrendatario si pidiera prestados los fondos necesarios para comprar el activo en un plazo y con garantías similares a las estipuladas en el contrato de arrendamiento.

Si la ESU no puede determinar el valor razonable del activo, comparará el costo de reposición con el valor presente de los pagos a realizar al arrendador.

Si la ESU incurre en costos directos iniciales, estos se contabilizarán como un mayor valor del activo y se llevarán al resultado a través de la depreciación o amortización del recurso adquirido en arrendamiento.

- **Medición posterior**

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento.

Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la empresa utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

- **Reconocimiento y medición**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la ESU no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

➢ **Préstamos por pagar**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

- **Reconocimiento y medición inicial**

La ESU reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

En la medición inicial, los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido, cuando la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente la compañía lo reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

En cuanto a los costos de transacción, éstos disminuirán el valor del préstamo.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada

➢ **Cuentas por pagar**

- **Reconocimiento y medición inicial**

La ESU reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

La ESU define el plazo normal de las cuentas por pagar para efectos de aplicación de su política contable en cuanto a su reconocimiento al costo, hasta un máximo de 180 días en virtud del flujo normal del negocio. Contados a partir de la fecha de expedición del documento correspondiente, en las condiciones y forma convenida, dada la particularidad de las transacciones, eventos y contratos que se reconocen en La ESU.
En el caso de que los plazos otorgados por los proveedores y acreedores superen el límite del plazo normal establecido en esta política, las cuentas por pagar deberán ser reconocidas al costo amortizado.

Para la medición inicial, en lo referente a las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:
a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago.
b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

- **Medición posterior**

La ESU define que, con posterioridad a la medición y reconocimiento inicial, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva (TIR), durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de intereses efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto, no obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

➢ **Beneficios a Empleados**

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Reconocimiento y medición

La ESU reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la ESU efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por dichos beneficios.

En la medición, la ESU medirá el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera

El activo reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Reconocimiento y medición

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes: premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio; beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa; y beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

En la medición, los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de referencia del mercado con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, que deberá ser elaborado por un profesional con experticia en el tema designado por la ESU y se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral (ORI).

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Reconocimiento y medición

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

En la medición, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.
En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios posempleo

Reconocimiento y medición

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.

Entre los beneficios posempleo se incluirán: las pensiones a cargo de la empresa relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la empresa; otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

La ESU reconocerá los beneficios posempleo, como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia de tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada.

La empresa revisará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, mensualmente, con el fin de asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

- **Provisiones y Contingencias**

- **Provisiones**

Reconocimiento y medición inicial

La compañía reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Para la ESU los hechos objeto de reconocimiento como provisiones son los litigios y demandas en contra de la empresa.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la empresa esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual la empresa preveía obtener utilidades, pero en su

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la empresa reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La empresa reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

a) la empresa tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada, las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan.

b) se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van verse afectados por este.

La ESU reconocerá también como provisiones los costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la empresa para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

La ESU deberá reclasificar las provisiones al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En la medición inicial las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad, la entidad utilizará el valor medio del intervalo para estimar la provisión

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente. En todo caso, la tasa de descuento no deberá reflejar los riesgos que ya hayan sido objeto de ajuste en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo

- **Medición posterior**

Posterior a la medición inicial, las provisiones se revisarán mensualmente o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

- **Activos y pasivos contingentes**

Activos contingentes

Reconocimiento:
Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento por parte de la ESU, en los estados financieros, puesto que un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos contingentes
Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Otros pasivos**

- **Reconocimiento y medición**

Se reconocerán aquellos dineros entregados por terceros a la ESU para la administración delegada de recursos en la cual se espera en el futuro la ejecución de aquellos depósitos o el reintegro de los valores.

Los recursos en administración se medirán por el valor de la obligación, es decir al costo, para esto se hace necesario evidenciar los momentos por lo que pasa el recurso.

Los recursos recibidos en administración y desembolsados por los clientes para la ejecución de un contrato deben ser registrados por el monto efectivamente recibido y su contrapartida será una cuenta de Efectivo restringido teniendo en cuenta que el uso de estos dineros son exclusivamente para el desarrollo del contrato.

En la medida en que se va ejecutando el objeto del contrato por parte de la ESU, se deberá disminuir el pasivo del recurso a administrar a su vez que el valor del Efectivo Restringido. El control de la ejecución se hará mediante las cuentas auxiliares que se tiene en los Recursos a administrar.

Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias destinadas para el manejo de los recursos son mayor valor de la cuenta por pagar al mandante o cliente, es decir, mayor valor del recurso a reintegrar. Por ningún motivo constituirá ingreso para la ESU en el momento de la generación de dichos rendimientos

Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias donde se depositan los recursos y que son reintegrados al cliente disminuyen el valor de la Cuentas por Pagar y también el valor del efectivo restringido. Los valores no ejecutados reintegrados al cliente disminuirá el pasivo por recurso a administrar y el efectivo restringido.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

- **Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- **Reconocimiento general**

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- **Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la ESU en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato de comercialización o de administración delegada, estos ingresos se caracterizan porque tiene una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

La ESU reconocerá los ingresos de acuerdo a las siguientes categorías de actividades ordinarias:

- Honorarios por administración de recursos en contratos de administración delegada
- Comercialización de servicios
- Gestión comercial
- Descuentos por volumen

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes al período se

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

En ciertos casos, los ingresos por prestación de servicios específicamente en los honorarios por administración de recursos, se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

En la mayor parte de los casos, la medición del grado de avance de los contratos de administración delegada que celebra la entidad usualmente no se puede obtener fiablemente por la complejidad de los procesos operacionales que son requeridos para el cumplimiento del objeto de los contratos y a las diversas tareas que de estos desprenden, por tal razón, el ingreso se reconocerá en la cuantía de los costos recuperables determinados en el sistema de costos por contrato interadministrativo sin que el ingreso acumulado reconocido por contrato supere el valor máximo de los ingresos pactados que se pueden percibir en el contrato con el cliente.

Reconocer los ingresos financieramente mediante el grado de avance o el costo recuperable, genera diferencias con el cobro de honorarios establecido en la negociación comercial de los contratos interadministrativo, ya que los ingresos pueden facturarse al cliente de acuerdo a lo estipulado como forma de pago en el contrato. Existen tres modalidades: pago anticipado de los honorarios, pago por cuotas fijadas previamente y pago de acuerdo a la ejecución presupuestal del recurso a administrar; estas situaciones ocurren con un rezago que la gestión del contrato que genera costos. En cualquier caso, sólo se tendrá derecho a reconocer el ingreso si existe el costo recuperable o el grado de avance.

Para controlar la información de ingresos, se hará conciliación semestralmente donde se verifique que los ingresos financieros reconocidos a través del costo recuperable no exceden el ingreso máximo a percibir en un contrato interadministrativo o que al finalizar un contrato los ingresos fueron reconocidos en su totalidad, en todo caso el ingreso facturado y el ingreso financiero debe ser igual. En caso de que el costo recuperable de un período, exceda el valor máximo del ingreso permitido de acuerdo a la información acumulada, se reconocerá como ingreso solo la parte que se requiere para alcanzar dicho ingreso máximo. Cuando, al finalizar un contrato interadministrativo, el ingreso financiero reconocido hasta el período de finalización del contrato no ha alcanzado el ingreso máximo, se reconocerá en el período la suma faltante del ingreso.

Para determinar cuánto es el ingreso máximo de un contrato, se hará una revisión anual de los contratos que se encuentran en ejecución al final del período contable para estimar los ahorros de la ejecución de los recursos a administrar que es una de las principales formas de negociación de los honorarios y que afectan el ingreso a recibir en los contratos que se estipulan honorarios como porcentaje de la ejecución.

- **Reconocimiento de ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos o participaciones representan las distribuciones de utilidades a los inversionistas. Su reconocimiento se realizará cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente del emisor. Lo anterior, atendiendo los criterios definidos en la política de Inversiones de Administración de Liquidez.

- **Medición**

La ESU medirá los ingresos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la ESU realizará la medición inicial de los ingresos de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a las tasas de interés pasivas emitidas por la súper intendencia financiera

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

La ESU medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio; el cual se determinará tomando como referencia las inspecciones del trabajo ejecutado, basadas en los informes técnicos suministrados por la Subgerencia de Servicios y la ejecución presupuestal provista por el líder de la Unidad de Presupuesto.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

- **Impuesto a las ganancias**

Impuestos corrientes:

- **Reconocimiento y Medición**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocerán como gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

Impuestos diferidos:

- **Reconocimiento y medición inicial**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Esta última corresponderá al valor que sea atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen, en periodos futuros, un aumento en la ganancia fiscal cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por:
a) el reconocimiento inicial de una plusvalía
b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esos beneficios, pérdidas o créditos

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

fiscales, antes de que expire su derecho de compensación, de conformidad con la regulación tributaria aplicable.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los impuestos diferidos originados en una combinación de negocios afectarán el valor de la plusvalía o de la ganancia por una compra en condiciones favorables, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios.

Para el caso de los activos y pasivos no monetarios, cuando las pérdidas o ganancias fiscales de la empresa se calculen en una moneda distinta al peso colombiano, el impuesto diferido resultante de las variaciones en la tasa de cambio afectará el resultado del periodo.

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación para el periodo siguiente.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

- **Medición posterior**

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

En la presentación se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

- Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9 INVENTARIOS
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICOE HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Comparativo a diciembre 2020 - 2019
(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
ACTIVO CORRIENTE		**89.405.603**	**98.198.271**	**-8.792.668**	**-9%**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**5**	**82.886.521**	**83.113.491**	**-226.970**	**0%**
Depositos en instituciones financieras		**82.886.521**	18.372.665	**64.513.856**	**351%**
Efectivo de uso restringido		**0**	64.740.826	**-64.740.826**	**-100%**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**6**	**2.303.069**	**9.231.813**	**-6.928.744**	**-75%**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		**2.303.069**	2.474.175	**-171.106**	**-7%**
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		**0**	6.757.638	**-6.757.638**	**-100%**
CUENTAS POR COBRAR	**7**	**1.530.314**	**2.746.657**	**-1.216.343**	**-44%**
Prestación de servicios		**252.272**	250.009	**2.263**	**1%**
Otras cuentas por cobrar		**1.279.338**	2.496.648	**-1.217.310**	**-49%**
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		**-1.296**	0	**-1.296**	**100%**
OTROS ACTIVOS	**16, 35**	**2.685.700**	**3.106.310**	**-420.610**	**-14%**
Bienes y servicios pagados por anticipado	16	**30.593**	63.505	**-32.912**	**-52%**
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	16	**159**	0	**159**	**100%**
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones ICA	16	**239.034**	283.304	**-44.270**	**-16%**
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones Renta	35	**2.415.914**	2.759.501	**-343.587**	**-12%**
ACTIVO NO CORRIENTE		**3.463.364**	**3.358.029**	**105.335**	**3%**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**6**	**10.298**	**11.274**	**-976**	**-9%**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)		**10.298**	11.274	**-976**	**-9%**
CUENTAS POR COBRAR	**7**	**14.128**	**0**	**14.128**	**100%**
Prestación de servicios		**0**	0	**0**	**100%**
Otras cuentas por cobrar		**135.685**	116.297	**19.388**	**17%**
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		**-121.556**	-116.297	**-5.259**	**5%**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**10**	**230.100**	**289.016**	**-58.916**	**-20%**
Maquinaria y equipo		**18.064**	18.064	**-0**	**0%**
Muebles, enseres y equipo de oficina		**36.540**	35.540	**1.000**	**3%**
Equipos de comunicación y computación		**271.224**	260.007	**11.217**	**4%**
Equipos de transporte, tracción y elevación		**96.342**	96.342	**0**	**0%**
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		**-192.070**	-120.937	**-71.133**	**59%**
INTANGIBLES	**14**	**291.404**	**312.576**	**-21.172**	**-7%**
Activos intangibles		**575.985**	619.096	**-43.111**	**-7%**
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		**-17.601**	-24.793	**7.192**	**-29%**
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)		**-266.980**	-281.727	**14.747**	**-5%**
OTROS ACTIVOS	**16,22**	**2.917.435**	**2.745.163**	**172.272**	**6%**
Plan de activos para beneficios posempleo	**22**	**2.899.216**	2.719.709	**179.507**	**7%**
Avances y anticipos entregados	**16**	**0**	728	**-728**	**-100%**
Activos por impuestos diferidos	**35**	**18.219**	24.726	**-6.507**	**-26%**
TOTAL ACTIVOS		**92.868.968**	**101.556.300**	**-8.687.332**	**-9%**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**25,26**	**137.662**	**138.962**	**-1.300**	**-0,94%**

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Comparativo a diciembre 2020 - 2019
(Expresado en miles de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2020	2019	Variación absoluta	Variación %
PASIVO CORRIENTE		**56.310.584**	**69.180.628**	**-12.870.044**	**-19%**
CUENTAS POR PAGAR	**21**	**3.927.900**	**4.353.222**	**-425.322**	**-10%**
Adquisición de bienes y servicios nacionales		157	429	-272	-63%
Recursos a favor de terceros		161.338	269.669	-108.331	-40%
Descuentos de nómina		0	3.531	-3.531	-100%
Impuestos, contribuciones y tasas		3.758.008	4.077.517	-319.509	-8%
Impuesto al valor agregado - IVA		0	0	0	100%
Créditos judiciales		0	0	0	100%
Otras cuentas por pagar		8.396	2.076	6.320	304%
PROVISIONES	**23**	**608.010**	**0**	**608.010**	**100%**
Litigios y demandas		608.010	0	608.010	100%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**22**	**955.010**	**1.097.163**	**-142.153**	**-13%**
Beneficios a los empleados a corto plazo		955.010	1.097.163	-142.153	-13%
OTROS PASIVOS	**24**	**50.819.664**	**63.730.243**	**-12.910.579**	**-20%**
Recursos recibidos en administración		50.179.960	63.590.732	-13.410.772	-21%
Recursos recibidos por anticipado		639.704	139.511	500.193	359%
PASIVO NO CORRIENTE		**3.997.880**	**3.790.687**	**207.193**	**5%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**22**	**1.499.188**	**1.385.391**	**113.797**	**8%**
Beneficios posempleo - pensiones		1.499.188	1.385.391	113.797	8%
PROVISIONES	**23**	**2.498.418**	**2.404.924**	**93.494**	**4%**
Litigios y demandas		2.498.418	2.404.924	93.494	4%
OTROS PASIVOS	**35**	**273**	**371**	**-98**	**-26%**
Pasivos por impuestos diferidos		273	371	-98	-26%
TOTAL PASIVO		**60.308.464**	**72.971.315**	**-12.662.852**	**-17%**
PATRIMONIO	**27**	**32.560.505**	**28.584.985**	**3.975.520**	**14%**
Aportes sociales		13.169.440	13.169.440	0	0%
Reservas		330.153	330.153	0	0%
Resultados de ejercicios anteriores		13.446.938	9.325.080	4.121.858	44%
Resultados del ejercicio		3.891.544	4.166.878	-275.334	-7%
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		-11.120	-10.143	-977	10%
Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficios a Empleados		1.733.549	1.603.576	129.973	8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**92.868.969**	**101.556.300**	**-8.687.332**	**-9%**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**25,26**	**6.417.004**	**5.539.218**	**877.786**	**16%**

Original Firmado

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
CC : 71.791.687
Representante Legal

Original Firmado

MARELBI VERBEL PEÑA
CC. 50.859.411
Subgerente Administrativa y Financiera

Original Firmado

TATIANA ANDREA VANEGAS RUDA
TP 197557-T
Contadora

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A diciembre 31 de 2020 comparativo 2019
(Expresado en miles de pesos)

	NOTAS	2020	2019	Variación $	Variación %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**19.787.038**	**26.887.241**	**-7.100.203**	**-26%**
VENTA DE SERVICIOS	**28**	**19.787.038**	**26.887.241**	**-7.100.203**	**-26%**
Otros servicios	28.1.1	4.296.539	6.465.296	-2.168.757	-34%
Ingresos diversos - Comisiones	28.1.2	15.887.658	21.426.102	-5.538.444	-26%
Devoluciones, rebajas y descuentos en comisiones (db)		-147.150	-978.610	831.460	-85%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	28.1.1	-250.009	-25.546	-224.463	879%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	**30**	**5.616.548**	**11.942.809**	**-6.326.261**	**-53%**
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**14.170.490**	**14.944.432**	**-773.942**	**-5%**
GASTOS OPERACIONALES	**29**	**7.756.741**	**7.864.825**	**-108.084**	**-1%**
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**29.1**	**6.208.946**	**6.303.953**	**-95.007**	**-2%**
Sueldos y salarios		2.405.527	2.073.019	332.508	16%
Contribuciones imputadas		9.700	15.636	-5.936	-38%
Contribuciones efectivas		453.040	424.546	28.494	7%
Aportes sobre la nómina		38.104	31.413	6.691	21%
Prestaciones sociales		889.114	798.940	90.174	11%
Gastos de personal diversos		49.541	350.978	-301.437	-86%
Generales		1.892.732	1.727.668	165.064	10%
Impuestos, contribuciones y tasas		471.189	881.755	-410.566	-47%
DE VENTAS	**29.1**	**1.436.460**	**1.119.773**	**316.687**	**28%**
Sueldos y salarios		845.024	646.021	199.003	31%
Contribuciones imputadas		1.996	2.919	-923	-32%
Contribuciones efectivas		167.190	138.074	29.116	21%
Aportes sobre la nómina		13.859	7.595	6.264	82%
Prestaciones sociales		320.279	243.244	77.035	32%
Generales		81.968	57.993	23.975	41%
Gastos de personal diversos		6.145	23.928	-17.783	-74%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	**29.2**	**111.334**	**441.098**	**-329.764**	**-75%**
DAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL		**6.413.749**	**7.079.608**	**-665.858**	**-9%**
INGRESOS FINANCIEROS	**28.1.2**	**1.054.698**	**1.083.291**	**-28.593**	**-3%**
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		**152.435**	**504.591**	**-352.156**	**-70%**
Subvenciones		0	4.667	-4.667	-100%
Ingresos diversos	28.1.2	135.491	431.863	-296.372	-69%
Impuesto a las ganancias diferido	35	2.606	19.557		-87%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	28.1.2	14.338	48.504		-70%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		**1.325.668**	**1.722.888**	**-397.219**	**-23%**
Provisión litigios y demandas	29.2	1.043.050	913.783	129.267	14%
Comisiones	29.3	2.586	1.158	1.428	123%
Financieros	29.3	108.840	198.844	-90.004	-45%
Impuesto a las ganacias diferido	35	9.016	1.296	7.720	596%
Gastos diversos	29.3	110.469	557.555	-447.086	-80%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios	29.3	51.708	50.252	1.456	3%
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		**6.295.214**	**6.944.602**	**-649.388**	**-9%**
Impuesto a las ganancias corriente	**35**	2.403.670	2.777.724	-374.054	-13%
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO		**3.891.544**	**4.166.878**	**-275.334**	**-7%**
OTRO RESULTADO INTEGRAL	**27**	**128.996**	**-169.865**	**298.862**	**-176%**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		**4.020.540**	**3.997.013**	**23.527**	**0,6%**

Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL	**MARELBI VERBEL PEÑA**	**TATIANA ANDREA VANEGAS RUDA**
CC : 71.791.687	CC. 50.859.411	TP 197557-T
Representante Legal	Subgerente Administrativa y Financiera	Contadora

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ESTADO DE FLUJO DE FECTIVO
Comparativo a diciembre 2020 - 2019
(Expresado en miles de pesos)

	2020	2019
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Resultado integral del año	3.891.545	4.166.878
Más (menos) ingresos (gastos) que no que no afectaron el capital de trabajo		
Deterioro de cuentas por cobrar	20.893	104.833
Deterioro de activos intabgibles	22.191	281.727
Depreciación de propiedades, planta y equipo	71.132	62.809
Amortización de activos intangibles	17.601	13.388
Provisión litigios y demandas	1.043.050	913.783
Ingresos por recuperación de provisión	-82.965	-274.529
Impuesto a las ganancias corriente	2.403.670	2.777.723
Impuesto a las ganacias diferido	-2.606	1.296
Subvenciones	0	-4.667
Impuesto a las ganancias diferido	9.016	-19.557
Ingresos por Recuperación de deterioro CXC	-14.338	-48.504
Intereses del pasivo	64.269	153.429
Bajas de PP&E		1.703
Pérdida en venta de PP&E		2.142
Pérdida en baja de Cuentas por Cobrar		8.949
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	1.195.658	-863.319
Otros Activos	402.712	310.451
Cuentas por pagar	-2.831.095	-3.382.211
Obligaciones laborales	-142.153	64.917
Provisiones	-258.582	-456.242
Otros pasivos	-12.910.579	-47.377.853
Efectivo generado por las actividades de operación	**-7.100.579**	**-43.562.852**
Flujos de efectivo generados por las actividades de inversión		
Compra de PP&E	-12.217	-112.544
Venta de PP&E		25.800
Efectivo neto generado por actividades de inversión	**-12.217**	**-86.744**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pago de operaciones de financiamiento		-114.819
Reparto de Excedentes Financieros	-42.918	-3.500.329
Efectivo neto generado por actividades de financiación	**-42.918**	**-3.615.148**
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo	**-7.155.714**	**-47.264.744**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año	**92.345.304**	**139.610.048**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	**85.189.590**	**92.345.304**

Original Firmado

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
CC : 71.791.687
Representante Legal

Original Firmado

MARELBI VERBEL PEÑA
CC. 50.859.411
Subgerente Administrativa y Financiera

Original Firmado

TATIANA ANDREA VANEGAS RUDA
TP 197557-T
Contadora

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Comparativo a diciembre 2020 - 2019
(Expresado en miles de pesos)

Estado de cambios en el patrimonio	Aportes sociales	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral.	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Patrimonio total
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2019	**13.169.440**	**1.771.317**	**(8.019)**	**330.153**	**12.825.410**	**28.088.301**
Ajustes de períodos anteriores						
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables.						**0**
Incremento (disminución) por distribución de excedentes					(3.500.329)	**(3.500.329)**
Total ajustes de períodos anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**(3.500.329)**	**(3.500.329)**
Patrimonio reexpresado	**13.169.440**	**1.771.317**	**(8.019)**	**330.153**	**9.325.081**	**24.587.972**
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)					4.166.878	**4.166.878**
Otro resultado integral		(167.741)	(2.124)			**(169.865)**
Total resultado integral	**0**	**(167.741)**	**(2.124)**	**0**	**4.166.878**	**3.997.013**
Total incremento (disminución) en el patrimonio	**0**	**(167.741)**	**(2.124)**	**0**	**4.166.878**	**3.997.013**
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2019	**13.169.440**	**1.603.576**	**(10.143)**	**330.153**	**13.491.959**	**28.584.985**
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2020	**13.169.440**	**1.603.576**	**(10.143)**	**330.153**	**13.491.959**	**28.584.985**
Ajustes de períodos anteriores						**0**
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables.						**0**
Incremento (disminución) por correcciones de errores.					(2.102)	**(2.102)**
Incrementos (disminución) Distribución de Excedentes					(42.918)	**(42.918)**
Total ajustes de períodos anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**(45.021)**	**(45.021)**
Patrimonio reexpresado	**13.169.440**	**1.603.576**	**(10.143)**	**330.153**	**13.446.938**	**28.539.964**
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)					3.891.544	**3.891.544**
Otro resultado integral		129.973	(977)	0		**128.997**
Total resultado integral	**0**	**129.973**	**(977)**	**0**	**3.891.544**	**4.020.541**
Total incremento (disminución) en el patrimonio	**0**	**129.973**	**(977)**	**0**	**3.891.544**	**4.020.541**
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2020	**13.169.440**	**1.733.549**	**(11.120)**	**330.153**	**17.338.482**	**32.560.505**

Original Firmado

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
CC : 71.791.687
Representante Legal

Original Firmado

MARELBI VERBEL PEÑA
CC. 50.859.411
Subgerente Administrativa y Financiera

Original Firmado

TATIANA ANDREA VANEGAS RUDA
TP 197557-T
Contadora

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**82.886.521**	**83.113.491**	**-226.970**
Depósitos en instituciones financieras	82.886.521	18.372.665	64.513.856
Efectivo de uso restringido	0	64.740.826	-64.740.826

Se contabiliza los derechos monetarios de liquidez inmediata o de alta liquidez que sean identificados como efectivos y equivalentes al efectivo y clasificados en las siguientes categorías de acuerdo con su uso y/o restricciones:

Caja:

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata, mantenidos en las instalaciones de la empresa y administrados por la tesorería; y en el caso de la caja menor administrados por la unidad de contabilidad y costos.

Depósitos en instituciones financieras:

Son el efectivo y equivalentes al efectivo que se encuentran depositados en instituciones bancarias o financieras vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia.

Se efectuó durante el periodo la reclasificación de la cuenta de efectivo de uso restringido a las cuenta de depósitos en instituciones financieras, siguiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación -CGN- debido a que el efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presenten alguna limitación para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda intercambiarse o utilizarse en la brevedad posible, caso que no es aplicable a los recursos para los contratos de administración delegada.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**82.886.521**	**18.372.665**	**64.513.856**
Cuenta corriente	104.907	136.938	-32.031
Cuenta de ahorro	82.781.614	18.235.728	64.545.886

Los saldos en bancos corresponden a las cuentas corrientes y de ahorros con corte a diciembre 31 de 2020 por $104.907 y $82.781.614 respectivamente, estos saldos no presentan restricción y se encuentran a disposición de la entidad para la operación normal del negocio.

Es importante anotar que las cuentas de ahorro se encuentran divididas en propias, es decir, se encuentran a disposición de la ESU para su operación y en cuentas de ahorro de contratos

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

interadministrativos, las cuales se usan exclusivamente para el desarrollo de los mismos. A continuación, se envía la discriminación de las cuentas de ahorro.

Conceptos	Valor
Cuentas de Ahorros propias	31.074.005
Cuentas de Ahorros Contratos Interadministrativos	51.707.609
Total	**82.781.614**

Durante el periodo, se presentaron rendimientos financieros capitalizables por valor de $2.250.610, a continuación, se puede mostrar los rendimientos por entidad financiera y de acuerdo con el origen de la cuenta.

Entidad Bancaria	Total
Rendimientos Contratos Interadministrativos	**$ 1.496.841**
Banco BBVA	343.682
Banco Colpatria - Multibanca Colpatria S.A.	175.073
Banco Davivienda S.A.	141.003
Banco de Bogotá	1
Banco de Occidente	221.775
Bancolombia	210.120
IDEA	18.388
ITAU Corpbanca Colombia SA	386.800
Rendimientos Cuentas Propias	**$753.769**
Banco de Bogotá	1.113
Banco Davivienda S.A.	32.238
Banco Colpatria - Multibanca Colpatria S.A.	468.191
GNB Sudameris	90.966
Banco de Occidente	35.771
ITAU Corpbanca Colombia SA	47.294
Bancolombia	78.195
Total Rendimientos Financieros	**$ 2.250.610**

En cuanto a las tasas de rentabilidad de los depósitos se relacionan a continuación por mes y al final un promedio del año.

Entidad Financiera	Promedio tasa anual
Gnb Sudameris	3,48%
Davivienda	2,00%
Banco de Occidente	2,35%
Itaú	2,60%
Bancolombia	1,45%
Banco de Bogotá	0,35%
Colpatria	3,69%
IDEA	1,61%
BBVA	3,43%

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Al finalizar el periodo se encuentran partidas conciliatorias que corresponden a consignaciones sin identificar por $2.072 y a un pago pendiente por aplicar de $2.500, además se presentó la consignación de un cliente en un contrato interadministrativo diferente al que iba realmente la consignación.

INFORME DE AJUSTES DICIEMBRE 2020 BANCOLOMBIA						
Cuenta	PARTIDAS EN EXTRACTO		PARTIDAS EN LIBROS		Fecha	Descripción
	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS		
111006920101		-	55		7/12/2020	Consignación Corresponsal Bancario
111006920112		-	240		20/11/2020	Consignación Corresponsal Bancario
111006920118		-	1.477		12/09/2020	Consignación Corresponsal Bancario
111006920119		-	300		1/09/2020	Consignación Corresponsal Bancario
111006920157		2.500	-		30/12/2020	Lote en contabilidad con comprobante de Egreso C02 2020005375 por valor de $10,500,000 y el lote en el extracto salió por $8.000.000, la diferencia pendiente por aplicar en extracto es de $2,500,000
INFORME DE AJUSTES DICIEMBRE 2020 BANCO DAVIVIENDA						
Cuenta	PARTIDAS EN EXTRACTO		PARTIDAS EN LIBROS		Fecha	Descripción
	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS		
111006920139	-	383.874			28/12/2020	Pendiente realizar traslado bancario del banco 037600081469 correspondiente a CONTRATO 434 DE 2020 INDEPORTES ANTIOQUIA al banco 037600082632 correspondiente al convenio CONTRATO 528 DE 2020 por valor de $383.874.472

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**2.303.069**	**10.298**	**2.313.366**	**9.231.813**	**11.274**	**9.243.088**	**-6.929.721**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2.303.069		2.303.069	2.474.175		2.474.175	-171.106
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)		10.298	10.298		11.274	11.274	-977
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0		0	6.757.638		6.757.638	-6.757.638

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Corresponde a todas las inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio, que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, que se mantengan con el fin de beneficiarse de los flujos contractuales o del precio de la inversión. Éstas se clasifican acorde a la base de medición, en las siguientes categorías:

Valor razonable: Son las inversiones que se esperan negociar, aquellas cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado y los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar, que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, pero que tienen un valor en el mercado.

Costo amortizado: Son las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

Costo: Son las inversiones que se tienen con la intención de negociar, pero que no tienen un valor razonable, en esta categoría también se clasifican los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar, que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, y que no tengan valor razonable.

6.1. Inversiones en administración de liquidez.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2020			DETERIORO ACUMULADO				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIEN	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) APLICACIÓ	(-) REVERSIÓN	SALDO FINAL	% DETER.
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**2.303.069**	**10.298**	**2.313.366**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0%**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2.303.069	0,0	2.303.069	0	0	0	0	0%
Fondos de inversión colectiva	2.303.069		2.303.069	0	0	0	0	0%
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el	0	10.298	10.298	0	0	0	0	0%
Instrumentos de patrimonio - sociedades públicas		10.298	10.298	0	0	0	0	0%

El portafolio de inversiones de la Entidad se encuentra concentrado en un perfil conservador ya que está conformado por inversiones en moneda nacional (COP), de las cuales el 100% es de renta variable, pero en su mayoría a través de Fondos de Inversión. Los Fondos de Inversión en los que se tiene los dineros, tiene la máxima calificación de riesgo crediticio y son constantemente vigiladas por la Superintendencia Financiera y por el Autoregulador del Mercado de Valores (AMV), siguiendo el decreto 1525 de 2008 en el que se dictan normas acerca de la inversión de recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.

Los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) rentaron en promedio un 1,55% anual, no se tienen plazos definidos en las inversiones porque se crearon sin pacto de permanencia y estos depósitos son a la vista. Por otro lado se encuentra la participación patrimonial en Empresas Varias de Medellín, S.A

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ESP, las cuales otorgan dividendos de manera anual y dicha participación se ha tenido de manera indefinida, a continuación se relacionan los rendimientos percibidos durante la vigencia.

Las entidades con los cuales se tienen dichas inversiones y los valores invertidos, se informan a continuación, es importante anotar que actualmente no se tiene restricciones ni se encuentran como garantía de pasivos.

NOMBRE ENTIDAD RECEPTORA	CLASIFICACIÓN	FECHA DE APERTURA	PLAZO	VALOR RAZONABLE	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO
Fiduciaria Davivienda	Fondo de Inversión Colectiva	9/08/2018	Sin pacto de permanencia	1.475	Variable	A la vista
Fiduprevisora	Fondo de Inversión Colectiva	21/03/2019	Sin pacto de permanencia	2.301.594	Variable	A la vista
Empresas Varias de Medellín	Instrumento de Patrimonio	N/A	N/A	10.298	Variable	N/A

Para la determinación de los valores razonable de las inversiones relacionadas, en el caso de los Fondos de Inversión Colectiva se usan los extractos emitidos por las entidades financieras y en el caso del Instrumento de Patrimonio que se mide a valor razonable con cambios en el patrimonio, se usa el Certificado Patrimonial expedido por Emvarias, de acuerdo con el comportamiento que ha tenido dicha organización.

En el periodo 2020 la inversión en Emvarias pasó de $11.274 a $10.298, generando una variación de $976 en el patrimonio, en la siguiente tabla se muestra información relacionada con dicha inversión.

Nombre Entidad Receptora	Instrumento Financiero O Titulo Valor	Clasificación	Número de Acciones	Porcentaje De Participación Accionaria	NIIF			
					Valor De La Inversión	Valor Razonable 2020	Valor Razonable 2019	Variación periodo en el patrimonio
Empresas varias de Medellín S.A. E.S.P.	Titulo 05 Acciones Ordinarias	Valor razonable	7.566	0,016%	7.566.000	10.297.553	11.274.475	-976.922
					7.566.000	**10.297.553**	**11.274.475**	**-976.922**

Cifras expresadas en pesos colombianos

A continuación se relacionan los dividendos e intereses ganados en el periodo por las inversiones que actualmente se tienen, adicionalmente, se relacionan los riesgos y ventajas de las inversiones.

CONCEPTO	Riesgos y Ventajas									Dividendos e intereses reconocidos	
	Riesgos asumidos						Ventajas			Inv. Mantenidas	
	Tasa de cambio	Tasa de interés	Mercado	Crédito	Liquidez	Otro	Dividendos	Intereses	Otro	DIVIDENDOS	INTERESES
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ										**3.483**	**34.664**
Fondos de inversión colectiva	No	No	Si	No	No	No	No	Si	No		34.664
Instrumentos de patrimonio - sociedades públicas	No	No	Si	No	Si	No	Si	No	No	3.483	

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Por otro lado, se informan los valores obtenidos como rendimiento de inversiones que se dieron de baja dentro del periodo, como inversiones en CDT y otros depósitos a término, a estos valores se les realizaba la respectiva medición al costo amortizado que correspondía.

CONCEPTO	DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS	
	INV. DADAS DE BAJA	
	DIVIDENDOS	INTERESES
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		**271.088**
Certificados de depósito a término (cdt)		165.190
Otras inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		105.898

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**1.530.315**	**14.128**	**1.544.443**	**2.746.657**	**0**	**2.746.657**	**-1.202.214**
Prestación de servicios	252.272		252.272	250.009		250.009	2.264
Otras Cuentas por Cobrar	1.279.338	135.685	1.415.023	2.496.648	116.297	2.612.945	-1.197.922
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.296	-121.556	-122.853	0	-116.297	-116.297	-6.556

La ESU reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por ella en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La ESU define el plazo normal de las cuentas por cobrar para efectos de aplicación de su política contable en cuanto a su reconocimiento al costo, el acordado con las diferentes entidades y personas, hasta un máximo de treinta -30- días contados a partir de la fecha de expedición del documento correspondiente, en las condiciones y forma convenida, dada la particularidad de las transacciones, eventos y contratos que se reconocen en la ESU, no se cobran tasas de interés por mora a los clientes.

En el caso de que los plazos otorgados a los clientes superen el límite del plazo normal establecido en esta política, las cuentas por cobrar deberán ser reconocidas al costo amortizado, actualmente en la facturación no se presentan plazos superiores a los estipulados.

7.1. Prestación de Servicios

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**252.272**	**0,0**	**252.272**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**252.272**
Comercialización	252.272		252.272	0	0	0	0	0	252.272

Se reconocen las cuentas por cobrar por ingresos por comercialización e ingresos no facturados por comercialización de acuerdo con la política de reconocimiento de ingresos financieros determinados de acuerdo con la ejecución y avance del proyecto, estas cuentas por cobrar corresponden a la prestación de servicios en Sistemas Integrales de Seguridad -SIS- cuyo objeto es promover la disuasión, prevención, atención y respuesta en diversas situaciones de seguridad y emergencia.

Estas cuentas por cobrar no presentan pérdidas por deterioro de valor, no se encuentran pignoradas ni como garantía de pasivos y tampoco se han transferido a un tercero.

7.2 Otras Cuentas por Cobrar

CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**1.279.338**	**135.685**	**1.415.023**	**116.297**	**20.893**	**14.338**	**122.853**	**8,7**	**1.292.171**
Comisiones	**1.226.841**	**43.551**	**1.270.392**	**47.366**	**33**	**3.815**	**43.584**	**3,4**	**1.226.808**
Alianzas estratégicas	285.133	43.551	328.684	47.366		3.815	43.551	13,3	285.133
Por Recursos a Administrar Servicios de Vigilancia	127.435		127.435					0	127.435
Por Recursos a Administrar Admón de Proyectos	814.273		814.273		33		33	0	814.240
Otras cuentas por cobrar	**52.498**	**92.134**	**144.632**	**68.931**	**20.860**	**10.523**	**79.269**	**54,8**	**65.363**
Errores en pagos		15.826	15.826	25.038		9.212	15.826	100	0
Sentencias	50.893		50.893		1.239		1.239	2,4	49.653
Retención en la Fuente no certificadas		42.582	42.582	43.893		1.311	42.582	100	0
Empleados	876		876				0	0	876
Incapacidades	729	33.726	34.455		19.621		19.621	56,9	14.833

Las Otras cuentas por cobrar se encuentran divididas en dos partes, la primera corresponde a las diversas comisiones que percibe la ESU por la administración de recursos y las comisiones que se tiene por alianzas estratégicas y la segunda corresponde a las otras cuentas por cobrar por incapacidades, retenciones no certificadas y cuentas por cobrar a empleados, entre otras. Estas cuentas por cobrar no se encuentran pignoradas ni como garantía de ningún pasivo.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

7.2.1. Comisiones

Comisiones por alianzas estratégicas: corresponde a la facturación generada por gestión comercial en alianzas estratégicas. En el periodo 2019 el saldo a 31 de diciembre era de $834.176, se facturaron comisiones por $ 5.551.543 y se recaudaron 6.057.035 para un total de $328.684.

Estas cuentas por cobrar son de rotación constante y presentan un deterioro de un 13,3% con respecto al total de la cuenta, durante el periodo se revirtió deterioro por $3.815, ante los pagos realizados por algunos terceros.

A continuación se relacionan los terceros con los que se tienen cuentas por cobrar por comisiones de alianzas estratégicas:

Nombre Tercero	Total
Tecnologías de la información y pago integrado SAS	92.094
Compañía Internacional de integración SA	64.441
Cooperativa Especializada de Transporte Sertrans	30.782
Motos Ruta 80 Ltda	29.883
Organización Terpel	19.995
Mundo Motorrad SAS	18.851
Pulgarín Diana Catalina Zapata	18.808
Inversiones Max	14.046
Supermuebles Tameira S.A.S.	11.882
Jaramillo Delgado S.A - Taller Automazda	9.111
Inver Maos S.A.S	6.507
Filtros Y Herramientas	4.716
Seguridad Thor Ltda	4.634
Tia Mima S A	1.099
Viajes Colegios Y Turismo Sa	799
Eco Producciones Btl S.A.S	360
Las Buseticas S.A.S.	350
Digitex Servicios Bpo Y O S.A.	327
Total	**$328.684**

Comisiones por recursos a administrar por servicios de vigilancia: en este rubro se encuentra las comisiones adquiridas por la administración del recurso destinado exclusivamente al servicio de vigilancia mediante contratos interadministrativos. Se le brinda al cliente a través de los proveedores un servicio de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de riesgo y vulnerabilidad.

El reconocimiento de estas cuentas por cobrar se hace con base en el grado de avance y/o ejecución del recurso a administrar aplicando el porcentaje de la comisión previamente pactada con el cliente. A 31 de diciembre de 2019 se tenían cuentas por cobrar por $105.066, se reconocieron durante la vigencia $4.556.306 y se recaudaron $ 4.533.937, para un total de $127.435 al finalizar el periodo.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

En estas cuentas por cobrar no se presentan evidencias de deterioro. A continuación se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de comisiones con corte al 31 de diciembre de 2020.

Nombre Tercero	Total
Municipio de Medellin	38.617
Inder	31.397
Metrosalud	29.358
Plaza Mayor Medellin Convenciones y Exposiciones	13.615
Empresa de Desarrollo Urbano Edu	6.340
Área Metropolitana del Valle De Aburra	4.209
Biblioteca Publica Piloto de Medellin para América Latina	2.468
Agencia para la educación superior Sapiencia	1.311
Ins Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes	119
Total	**$ 127.435**

Comisiones por administración de proyectos: se reconocen en este rubro la comisión recibida por la administración de recursos relacionados con prestación de servicios de logística especializada. La logística especializada consiste en apoyar las actividades misionales de las entidades públicas, mediante la contratación de bienes y servicios haciendo énfasis en proyectos de tecnología, dotación, transporte y parque automotor.

En este rubro también se reconoce la comisión de acuerdo con el grado de avance y/o ejecución del contrato interadministrativo, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior se tenía un saldo de $ 1.532.030, se reconocieron durante el periodo $7.483.945 y se recaudaron $8.201.702, para un saldo final de $814.273. El deterioro de la cuenta por cobrar es ínfimo con respecto al total de la cuenta por cobrar.

Nombre Tercero	Total
Municipio de Medellín	507.799
Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla	238.721
Área Metropolitana del Valle de Aburra	20.886
Municipio de Envigado	15.776
Metro de Medellin Ltda	11.358
Municipio de Bello	9.291
Agencia para la Educación Superior Sapiencia	3.945
Municipio de Itagui	1.984
Municipio de San Jerónimo	1.824
Aeropuerto Olaya Herrera	1.348
Municipio de Girardota	913
Museo Casa de La Memoria	421
Instituto Social de Vivienda y Hábitat De Medellin	8
Total	**$ 814.273**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

7.2.2. Otras Cuentas por Cobrar

Las Otras Cuentas por Cobrar corresponden a conceptos como incapacidades, sentencias cuentas por cobrar a empleados y retenciones en la fuente no certificadas que surgen de manera diferente al cumplimiento del objeto social de la entidad.

A continuación se detallan los terceros que componen el saldo con su respectivo concepto:

Concepto	Nombre Tercero	Total
Errores en pagos	Martinez Londoño Adriana Mileidis	14.574
Errores en pagos	Miranda Bustamante Yefferson	1.252
Subtotal Errores en pagos		$15.826
Sentencias	Jiro S.A.	935
Sentencias	Misión Empresarial	304
Sentencias	Municipio de Medellin	49.653
Subtotal Sentencias		$50.893
Retenciones no certificadas	Departamento de Bolivar	30.172
Retenciones no certificadas	Motos Ruta 80 Ltda	3.044
Retenciones no certificadas	Municipio de Bello	2.673
Retenciones no certificadas	Municipio de Copacabana	2.288
Retenciones no certificadas	Proinsel Ltda	4.404
Subtotal Retenciones no Certificadas		$42.582
Cxc Empleado	Velez Cano Diana Milena	876
Subtotal CXC Empleados		$876
Incapacidades	Adres	2.480
Incapacidades	Coomeva	26.339
Incapacidades	Cruz Blanca Eps S.A.	5.362
Incapacidades	Savia Salud Eps	273
Subtotal Incapacidades		$34.455
Total Otras Cuentas por Cobrar		**$144.632**

7.3 Cuentas por cobrar vencidas y deterioradas.

El deterioro de las cuentas por cobrar se practicó a aquellas cuyo vencimiento es superior a 180 días, se analizó de forma individual cada deudor y se estableció la probabilidad de recaudo teniendo en cuenta su comportamiento ante el cobro y las condiciones económicas que lo rodean. Una vez obtenido el porcentaje de probabilidad, se le aplicó al valor de la cuenta por cobrar y se calculó el valor presente utilizando como factor de descuento la tasa de interés con plazos estimados para su recuperabilidad, en este caso se espera su recuperabilidad a un año. La tasa TES fue tomado de la página del Banco de la República TES y con corte a 31 de diciembre es del 2.092%.

A continuación se relacionan las cuentas por cobrar vencidas y deterioradas, indicando el tipo de Cuenta por Cobrar, el rango de la mora, el valor de la cuenta por cobrar y su respectivo deterioro.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

DESCRIPCIÓN	TOTALES			> 3 MESES HASTA 12 MESES			> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS			> 3 AÑOS		
CONCEPTOS	CANT	CXC	DETER	CANT	CXC	DETER	CANT	CXC	DETER	CANT	CXC	DETER
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS Y DETERIORADAS	**45**	**138.583**	**122.853**	**6**	**2.898**	**1.296**	**27**	**66.653**	**52.524**	**12**	**69.032**	**69.032**
Otras Cuentas por Cobrar	**45**	**138.583**	**122.853**	**6**	**2.898**	**1.296**	**27**	**66.653**	**52.524**	**12**	**69.032**	**69.032**
Comisiones	**13**	**45.152**	**43.584**	**2**	**1.601**	**33**	**5**	**29.883**	**29.883**	**6**	**13.668**	**13.668**
Comisiones por Alianzas Estratégicas	11	43.551	43.551	0		0	5	29.883	29.883	6	13.668	13.668
Comisiones por recursos. Admón. de Proyectos	2	1.601	33	2	1.601	33	0		0,00	0		0,00
Otras Cuentas por Cobrar	**32**	**93.431**	**79.269**	**4**	**1.297**	**1.263**	**22**	**36.770**	**22.641**	**6**	**55.364**	**55.364**
Errores en pago	2	15.826	15.826							2	15.826	15.826
Sentencias	3	1.239	1.239	3	1.239	1.239						
Retenciones no certificadas	5	42.582	42.582				1	3.044	3.044	4	39.538	39.538
Incapacidades	22	33.783	19.621	1	58	24	21	33.726	19.597			

7.4 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

A continuación se realiza un análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar que al final del periodo contable se encuentran en mora pero no deterioradas, es decir, aquellas que sobrepasaron el plazo de 30 días pero que no lo han sobrepasado los 180 días de mora. Teniendo en cuenta que los deudores no presentan indicios para considerar dificultades de recaudo de dichas cuentas.

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES	
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	**6**	**160.813**	**0**	**160.813**
Otras Cuentas por Cobrar	6	160.813	6	160.813
Comisiones	5	111.160	5	111.160
Otras Cuentas por Cobrar	1	49.653	1	49.653

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**230.100**	**289.015**	**-58.915**
Maquinaria y Equipo	18.064	18.064	0
Muebles y enseres y equipo de oficina	36.540	35.540	1.000
Equipos de computo y comunicación	271.224	260.007	11.217
Equipo de transporte, tracción y elevación	96.342	96.342	0

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Depreciación acumulada de PPE (cr)	-192.070	-120.937	-71.132
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

La ESU reconocerá como propiedades, planta y equipo aquellos activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; también aquellos bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los elementos de PPyE se medirán inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias para darles su condición y ubicación de uso.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)	**18.064**	**260.007**	**96.342**	**35.540**	**409.952**
+	**ENTRADAS (DB):**	**0**	**11.217**	**0**	**1.000**	**12.217**
	Adquisiciones en compras	0	11.217	0	1.000	12.217
-	**SALIDAS (CR):**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
	Baja en cuentas	0	0	0	0	0
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**18.064**	**271.224**	**96.342**	**36.540**	**422.169**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0	**0**
	- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	0	**0**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**18.064**	**271.224**	**96.342**	**36.540**	**422.169**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**13.067**	**138.645**	**12.565**	**27.793**	**192.070**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	11.275	82.529	2.898	24.235	**120.937**
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.792	56.116	9.667	3.557	**71.132**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	**0**
	+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	**0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**4.998**	**132.578**	**83.777**	**8.747**	**230.100**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**72**	**51**	**13**	**76**	**45**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Los activos que posee la empresa a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes, y se dividen en 4 grupos principales:

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

- **Maquinaria y Equipo:** Corresponde a las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios, no hay ninguna variación durante el periodo.

- **Equipos de computación y comunicación:** Obedece el valor de los equipos de comunicación y de cómputo, usados en la prestación de servicios y los destinados a apoyar la gestión administrativa. Durante el periodo se adquirieron equipos por $11.217.

- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** Corresponde al parque automotor que se emplea para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa, no presentaron variaciones en este rubro.

- **Muebles, enseres y equipos de oficina:** Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa, durante el periodo se realizaron compras por $1.000.

- **Depreciación acumulada:** Representa la pérdida de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta las expectativas de uso de la compañía.

Actualmente, toda la Propiedad Planta y Equipo se encuentra al servicio y disposición de la entidad y no se tiene como garantía de pasivos. Después de realizado el recuento de los bienes y pertenencias de la ESU, se determinó que durante el periodo no se presentó deterioro.

10.2. Estimaciones

Para el cálculo del valor de la depreciación de sus elementos de PPyE, la empresa establece para éstos los siguientes años de vida útil de acuerdo a su respectiva categoría de clasificación, sin olvidar que se debe tener en cuenta: la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad que se espere de este; el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo. El método de depreciación es el de la línea recta.

Las vidas útiles actuales corresponden al patrón de uso de los activos y no se presentaron bajas durante el periodo, adicionalmente la titularidad de los bienes que habían sido adquiridos en el periodo 2018 bajo la modalidad de leasing fue transferida a la ESU.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	10
	Equipos de comunicación y computación	2	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	4	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**291.404**	**312.576**	**-21.172**
Activos intangibles	575.985	619.096	-43.111
Amortización acumu de activos intangibles (cr)	-17.601	-24.793	7.192
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-266.980	-281.727	14.747

Representa el valor de los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los elementos intangibles que tiene en la ESU son adquiridos y su medición inicial es al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para darles su condición y ubicación de uso.

14.1 Detalles saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**52.636**	**566.460**	**619.096**
+ **ENTRADAS (DB):**	**18.620**	**0**	**18.620**
Adquisiciones en compras	18.620	0	18.620
- **SALIDAS (CR):**	**24.793**	**36.938**	**61.731**
Baja en cuentas	24.793	36.938	61.731
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**46.463**	**529.522**	**575.985**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**0**	**0**
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	**0**
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	**0**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**46.463**	**529.522**	**575.985**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**17.601**	**0**	**17.601**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	24.793	0	**24.793**
+ Amortización aplicada vigencia actual	17.601	0	**17.601**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	24.793	0	**24.793**
- **DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**	**22.191**	**244.789**	**266.980**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	281.727	**281.727**
+ Deterioro aplicado vigencia actual	22.191	0	**22.191**
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	36.938	**36.938**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**6.671**	**284.732**	**291.404**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**37,9**	**0,0**	**3,1**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**47,8**	**46,2**	**46,4**

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

- **Software:** presentan un valor en libros de $284.732, para estos se usa una vida útil indefinida y se les calcula el deterioro cada periodo independiente de si presentan o no indicios de este. En la vigencia no se presentó aplicaciones de deterioro para este rubro, sin embargo, si se realizó la baja en cuentas de elementos que se encontraban plenamente deteriorados.
- **Licencias:** presentan un valor en libros de $6.671, de los cuales $1.019 se tiene con vida útil definida y $5.653 con vida útil indefinida. A los elementos que tiene vida útil definida se les calcula la amortización de acuerdo con el periodo al que se tenga derecho a usar la licencia y mediante el método de la línea recta, mientras que a las licencias que tienen vida útil indefinida se les hace el cálculo del deterioro de forma anual.
  Durante el periodo se encontró que dos de las licencias con vida útil indefinida tienen deterioro, ya que presenta obsolescencia, se presentaron cambios en el uso de las licencias porque ya no se están usando y se tiene evidencia que el mantenimiento de estas es más costoso que la compra de unas nuevas, por lo tanto, el valor deteriorado es de $22.191.

A continuación, se relacionan los licenciamientos y software que tiene Empresa para la Seguridad Urbana, con su respectiva amortización y deterioro al corte de diciembre de 2020.

Concepto	Valor	(-) Amortización acumulada	(-) Deterioro	Valor en libros
LICENCIAS	**46.463**	**17.601**	**22.191**	**6.671**
Vida útil definida	**18.620**	**17.601**	**0**	**1.019**
Renovacion fortigate 90d	3.568	3.312	0	256
Renovación kapersky endepoint	5.315	4.933	0	382
Licencias de Zoho	9.736	9.355	0	381
Vida útil indefinida	**27.844**	**0**	**22.191**	**5.653**
Licencia Oracle	18.239	0	18.239	0
Licencias Software Project y visio	3.952	0	3.952	0
Licencia Software de impresión	5.653	0	0	5.653
SOFTWARE	**529.522**	**0**	**244.789**	**284.732**
Vida útil indefinida	**529.522**	**0**	**244.789**	**284.732**
Licencia de Mercurio	171.232		0	171.232
Licencia Safix	358.289		244.789	113.500
TOTAL INTANGIBLES	**$575.985**	**$17.601**	**$266.980**	**$291.404**

14.2 Revelaciones Adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL		**6.671**	**284.732**	**291.404**
+	Vida útil definida	1.019		**1.019**
+	Vida útil indefinida	5.653	284.732	**290.385**
GARANTIA DE PASIVOS		**0**	**0**	**0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		**0**	**0**	**0**
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		**0**	**0**	**0**
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES		**0**	**0**	**0**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

La causa para que los intangibles sean clasificados con vida útil indefinida es por su uso es a perpetuidad, sin embargo, es importante analizar cada periodo el deterioro de estas licencias pues pueden presentar obsolescencia con el tiempo. En este rubro no se presentan intangibles como garantía de pasivos, ni tienen restricciones, tampoco hay desembolsos por conceptos de investigación y desarrollo.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**269.786**	**0**	**269.786**	**346.809**	**728**	**347.537**	**-77.751**
Bienes y servicios pagados por anticipado	30.593	0	30.593	63.505		63.505	-32.912
Avances y anticipos entregados	159	0	159	0	728	728	-569
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	239.034	0	239.034	283.304		283.304	-44.270

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado.

En los bienes y servicios pagados por anticipado, se encuentran registrados conceptos de pólizas de seguros a nombre de Compañía Aseguradora de Fianzas por $3.652 y de Suramericana por $26.941.

Durante el periodo se adquirieron pólizas por $247.616 y devoluciones por $184, pues ante la situación generada por la pandemia que provocó el poco uso de vehículos y el valor de las primas de seguros disminuyeron, adicionalmente se presentaron amortizaciones teniendo en cuenta la vigencias de las pólizas por $280.344.

A continuación, se relaciona la conciliación del valor en libros entre diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019, seguido de una relación de las pólizas vigentes a diciembre 31 de 2020.

Pólizas	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	**$ 63.505**	**$ 92.336**
(+) Compras	247.616	241.684
(-) Amortización del periodo	-280.528	-269.473
(-) Desapropiaciones	-184	-3.314
(+) Depreciación de la desapropiación del periodo	184	2.272
Saldo al final del periodo	**$ 30.593**	**$ 63.505**

Tercero	Tipo	Objeto	Valor	Amortización acumulada	Valor en libros
Suramericana	Multiriesgo corporativo	Fraude Cobertura Básica, Empleados no Identificados	1.400	194	1.206
Suramericana	Todo Riesgo	Cobertura general: Incendio y/o rayo, explosión, anegación, daños por agua, huracán.	5.550	989	4.561

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Tercero	Tipo	Objeto	Valor	Amortización acumulada	Valor en libros
Suramericana	Responsabilidad Extracontractual	Responsabilidad Civil de daños a terceros Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas, bienes bajo cuidado tenencia y control, Responsabilidad Civil Cruzada, Daños causados con Vehículos a su servicio	22.500	3.490	19.010
Suramericana	Seguro Vehículo	Póliza de automóviles para la ESU	3.165	1.001	2.164
Compañía Aseguradora de Fianzas	Cumplimiento, Pago de salarios y calidad del servicio	Amparar el pago de los prejuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo de administración delegada N CI 908 de 2017 relacionado con prestar el apoyo tecnológico, logístico operativo en materia de seguridad para el municipio de Envigado con la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión	13.396	12.269	1.126
Compañía Aseguradora de Fianzas	Cumplimiento, Pago de salarios y calidad del servicio	Amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo de administración delegada N CI 909 de 2017 relacionado con prestar el apoyo tecnológico, logístico y operativo en materia de seguridad para el municipio de Itagui con la renovación, adecuación y ampliación del sistema de seguridad - circuito cerrado de televisión	6.903	6.322	580
Compañía Aseguradora de Fianzas	Cumplimiento, Pago de salarios y calidad del servicio	Amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo de administración delegada N CI 924 de 2017 relacionado con contrato interadministrativo en la modalidad de mandato para: la gerencia integral del proyecto actualización del sistema de semaforización para el Municipio de Itagui	8.118	6.173	1.945
Total			**$61.032**	**$30.439**	**$30.593**

16.2. Avances y anticipos entregados.

Los anticipos corresponden a los valores entregados a la compañía Flytech para el pago de peajes, estos valores son legalizados a medida que se tiene el consumo del vehículo, queda pendiente un saldo por legalizar de $159.

16.3 Anticipos de retenciones y saldos a favor por impuestos.

Representa el saldo a cargo de entidades gubernamentales, por concepto de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitadas en devolución o compensación en liquidaciones futuras. Los saldos relacionados con el Impuesto a las ganancias o Impuesto de Renta se encuentran revelados en la Nota 35.

Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	**$239.034**
Retención de Industria y Comercio	**236.406**
Autoretenciones de Industria y Comercio Medellín	234.847
Retenciones de Industria y Comercio	1.559
Saldo a Favor de Industria y Comercio	**2.628**
Municipio de Medellín	2.362
Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta	266

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

16.3.1 Impuesto de Industria y Comercio retenido, corresponde a las autorretenciones practicadas a título de industria y comercio en el Municipio de Medellín por valor de $234.847 y que podrá ser descontada en la Declaración de Industria y Comercio -ICA- del año gravable 2020. Adicionalmente, se encuentran las retenciones practicadas por terceros por el mismo impuesto por $1.559, las cuales también podrán ser descontadas en la declaración de ICA de los diferentes municipios en el año gravable 2020.

16.3.2 Saldos a favor de Industria y Comercio, en este rubro se encuentra los Saldos a Favor de Industria y comercio generados en la presentación de declaraciones en diferentes municipios, las cuales serán solicitadas en devolución o compensadas. La declaración del año gravable 2018 arrojó en el Municipio de Medellín un saldo a favor por $2.362 y en el Distrito Turístico cultural e Histórico de Santa Marta en la declaración del año gravable 2019 un valor de $266.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**3.927.900**	**0**	**3.927.900**	**4.353.222**	**0**	**4.353.222**	**-425.322**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	157		157	429		429	-271
Recursos a favor de terceros	161.338		161.338	269.669		269.669	-108.331
Descuentos de nómina	0		0	3.531		3.531	-3.531
Impuestos, contribuciones y tasas	3.758.008		3.758.008	4.077.517		4.077.517	-319.509
Otras Cuentas por pagar	8.396		8.396	2.076		2.076	6.320

La ESU reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se entienden clasificadas al costo, teniendo en cuenta que las transacciones que se originan como tal, se derivan tanto en operaciones corrientes o comerciales como en otro tipo de operaciones teniendo en cuenta las responsabilidades de las partes sobre las cuales se ha considerado viable la definición de plazos normales de pago.

En el caso de que los plazos otorgados por los proveedores y acreedores superen el límite del plazo normal establecido en esta política, las cuentas por pagar deberán ser reconocidas al costo amortizado.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	
				MÍNIMO	MAXIMO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**157**		
Bienes y servicios			**157**		
Nacionales	PN	1	150	0	1
Nacionales	PJ	1	7	0	1

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la empresa con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

El valor adeudado a personas naturales obedece a reintegros pendientes a favor de los empleados por exceso de deducciones de nómina y el de personas jurídicas a un saldo por un pago con tarjeta de crédito a la entidad financiera Bancolombia.

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros por $161.338 corresponden a deducciones por concepto de estampillas y contribución especial a las que son sujetos los proveedores por la suscripción de contratos con entidades públicas en la ejecución de recursos administrados.

Estas obligaciones se determinan según la calidad tributaria certificada por el mandante en cumplimiento al Decreto 3050 de 1997 artículo 29. Estas obligaciones dan lugar a su pago en enero del 2021 a los diferentes entes municipales.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**161.338**		
Estampillas			**112.282**		
Nacionales	ECP	5	112.282	0	1
Otros recursos a favor de terceros			**49.056**		
Nacionales	PN	2	49.056	0	1

Las **estampillas** representa las deducciones realizadas por la ESU en calidad de mandatario sobre los contratos por recursos a administrar en el momento del pago o abono en cuenta a proveedores,

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

recursos que son declarados y consignados a los diferentes entes municipales según a los plazos establecidos por cada acuerdo municipal vigente.

Entidad	Valor
Gobernación de Antioquia	16.125
Municipio de Bello	590
Municipio de Medellín	95.407
Girardota	38
Ministerio de Educación	122
Total	**$ 112.282**

Los otros **recursos a favor de terceros** corresponden a $14.538 de los contratos interadministrativos N° SGM-214-2012 y SGM-090-2013 suscritos entre la ESU y el Municipio de Itagüí por concepto de recuperación de estampillas, el saldo restante por $34.518 corresponde a la deducción de contribución especial en los pagos a proveedores de recursos administrados representado en el Municipio de Medellín.

21.1.3. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
Impuesto sobre la renta y complementarios			**2.403.667**		
Nacionales	ECP	1	2.403.667	0	4
Otros impuestos nacionales			**1.298.979**		
Nacionales	ECP	1	1.298.979	0	1
Otros impuestos municipales			**55.362**		
Nacionales	ECP	6	55.362	0	1

Impuesto sobre la renta y complementarios, en este rubro se encuentra el valor de la proyección del impuesto de renta por valor de $2.403.667 el cuál será declarado en el mes de abril.

Otros impuestos nacionales, asciende a $1.298.979 y está representado por los conceptos que se relacionan a continuación a nombre de la Dirección e impuestos y aduanas nacionales

Concepto	Valor
IVA por pagar - Bimestre 6-	935.404
Retención en la Fuente	363.575
Total	**$1.298.979**

Otros impuestos municipales, corresponde a los valores adeudados a los municipios por concepto de retenciones de industria y comercio del último bimestre del año practicadas a los proveedores y a la declaración de industria y comercio de la vigencia 2019, cuyos municipios nos han expedido el documento de cobro.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Municipio	Retenciones de ICA	ICA vigencia 2019	Total adeudado
Alcaldía de Barranquilla	11.993	0	11.993
Municipio De Medellin	40.537	0	40.537
Municipio de Itagui	70	0	70
Municipio de Girardota	267	0	267
Municipio de Bello	182	2.289	2.471
Municipio de Sabaneta	0	25	25
Total	**$53.048**	**$2.314**	**$55.362**

21.1.4. Otras Cuentas por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS					
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**	**PLAZO (rango en # meses)**	
				MÍNIMO	**MÁXIMO**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**8.396**		
Servicios públicos			**3.377**		
Nacionales	ECP	3	3.377	0	1
Honorarios			**1.275**		
Nacionales	PJ	1	1.275	0	1
Servicios			**3.741**		
Nacionales	ECP	1	68	0	1
Nacionales	PJ	3	3.673	0	1
Otras cuentas por pagar			**4**		
Nacionales	PJ	1	4	0	1

Corresponde a las obligaciones contraídas por la empresa en desarrollo de las actividades diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores y que en su mayoría prestaron el servicio pero no expidieron factura con corte al 31 de diciembre. A continuación, se relacionan los terceros con los que se tiene saldo.

Tercero	Valor
Empresas Públicas de Medellin E.S.P.	3.065
Empresas Varias de Medellin S.A-E.S.P.	52
Une EPM Telecomunicaciones S.A.	260
Xenco S.A.	1.275
Manejo Tecnico de Información S.A.	1.089
Servicios Postales Nacionales Sa	68
Trazos Y Arquitectura SAS	2.189
Cleanpro Group SAS	396
Gr Logistica Integral SAS	4
Total	**$ 8.396**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**955.010**	**1.499.188**	**2.454.198**	**1.097.163**	**1.385.391**	**2.482.554**	**-28.356**
Beneficios a los empleados a corto plazo	955.010		955.010	1.097.163		1.097.163	-142.153
Beneficios posempleo - pensiones		1.499.188	1.499.188		1.385.391	1.385.391	113.797
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**2.899.216**	**2.899.216**	**0**	**2.719.709**	**2.719.709**	**179.507**
Para beneficios posempleo		2.899.216	2.899.216		2.719.709	2.719.709	179.507
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**955.010**	**-1.400.028**	**-445.018**	**1.097.163**	**-1.334.318**	**-237.155**	**-207.863**
A corto plazo	955.010	0	955.010	1.097.163	0	1.097.163	-142.153
Posempleo	0	-1.400.028	-1.400.028	0	-1.334.318	-1.334.318	-65.710

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la ESU proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados en la ESU se clasifican en: Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficios pos empleo: beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

CONCEPTO	2020	2019	Variación
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**955.010**	**1.097.163**	**(142.153)**
Nómina por pagar	68.971	0	68.971
Cesantías	338.823	416.836	(78.014)
Intereses sobre cesantías	39.374	48.718	(9.345)
Vacaciones	173.451	210.196	(36.745)
Prima de vacaciones	173.451	210.217	(36.767)
Prima de servicios	78.097	100.868	(22.771)
Bonificaciones	82.844	110.327	(27.483)

Los beneficios a corto plazo corresponden a las obligaciones prestacionales de los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Para la determinación del pasivo a corto plazo la Unidad de Gestión Humana proyectó los valores a pagar

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

de cada uno de los empleados, por cada concepto de prestaciones sociales con corte a 31 de diciembre del año 2020.

De acuerdo con la tabla de Beneficios a Empleados de corto plazo, se puede observar una disminución de las obligaciones que se tienen con corte a 31 de diciembre de 2020 con respecto a la vigencia anterior, dados los pagos que recibieron ex-funcionarios ante la terminación de sus contratos de trabajo.

La naturaleza de los beneficios a corto plazo reconocidos por la ESU a sus servidores que son de carácter prestacional son los siguientes:

Concepto	A cuánto Equivale	Soporte Legal
Asignación Mensual	De acuerdo con el cargo	Decreto 1042 de 1978, artículo 13. Contrato de trabajo. Reglamento Interno de Trabajo (Acuerdo 097 de 2020)
Auxilio de Cesantías	30 días de salario	Ley 6ta de 1945, artículo 17. Ley 1071 de 2006.
Intereses a las Cesantías	12% de las cesantías	Ley 6ta de 1945, artículo 17. Ley 1071 de 2006.
Prima de Servicios	15 días de salario	Decreto 1042 de 1978, artículo 58. Decreto 2351 de 2014. Reglamento Interno de Trabajo (Acuerdo 097 de 2020)
Prima de Navidad	30 días de salario	Decreto 1045 de 1978
Vacaciones	15 días de salario	Decreto 1045 de 1978, artículo 8, 17. Reglamento Interno de Trabajo (Acuerdo 097 de 2020)
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Decreto 1045 de 1978, artículo 24.
Bonificación por recreación.	2 días de salario	Decreto 451 de 1984
Bonificación por Servicios Prestados	35% de la Asignación salarial por cada año de servicio a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales.	Decreto 1042 de 1978, artículos 45, 47 y 48. Decreto 2418 de 2015. Reglamento Interno de Trabajo, artículo 72 (Acuerdo 097 de 2020)

En cuanto a la cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendiendo como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa de forma directa, es la siguiente:

Cargo	A 31 de diciembre de 2020
Gerente	331.857
Secretario General	170.340
Subgerente Administrativa y Financiera	211.150
Subgerente Comercial y de Mercadeo	172.365
Subgerente de Servicios	188.841
Auditor Interno	149.930
Jefe de Oficina	169.692
Total	**$1.394.175**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

22.2. Beneficios a los empleados y plan de activos

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO		TOTAL	
	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	**154.181**	**1.345.007**	**1.499.188**	
PLAN DE ACTIVOS	**141.678**	**2.757.537**	**2.899.216**	**193,4**
Efectivo y equivalentes al efectivo		26.109	26.110	
Inversiones	141.678	2.731.428	2.873.106	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**12.502**	**(1.412.530)**	**(1.400.027,7)**	**(193,4)**

22.2.1. Beneficios posempleo: corresponden a las valuaciones actuariales, en relación con compromisos que la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- tiene a su cargo por cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes de pensión.

Las obligaciones analizadas en el estudio corresponden a beneficios por jubilación y aportes al sistema de seguridad social integral colombiano certificadas por PORVENIR a diciembre 31 de 2020.

Las personas que gozan de los beneficios de los Beneficios posempleo son aquellos antiguos trabajadores asalariados y por horas empleados de la ESU quienes tienen derecho a una pensión total o parcial a cargo de la empresa. Los beneficios entregados a los trabajadores corresponden a:

- **Pensión**: Renta Vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual (puede ser inferior a este monto en el caso de las pensiones compartidas con el Sistema de Seguridad Social), no existe límite superior al pago mensual. De acuerdo con lo informado, todos los participantes tienen derecho a las mesadas adicionales que deben pagarse en junio de cada año (igual al 100% de la pensión mensual). Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento.

  El aumento pensional es de acuerdo con el aumento en la inflación o el salario mínimo legal según corresponda. Beneficio a sobrevivientes: se reconoce el valor total de la pensión para la esposa, cónyuge e hijos menores de 18 años (hasta 25 años si se encuentran estudiando) o discapacitados (vitalicia). Si el causante del beneficio no tiene esposa, cónyuge o hijos beneficiarios, la pensión será sustituida a los padres o hermanos discapacitados si eran dependientes del causante de la prestación.

- **Aportes a Pensión y Salud:** Los cálculos de las reservas de aportes a salud y pensión se hicieron utilizando la misma metodología utilizada para la reserva de jubilación descrita arriba, pero teniendo en cuenta un porcentaje de 12% del total de la pensión para el cálculo de aportes a Salud y 16% para aportes a pensión, considerando únicamente doce pagos al año.

Metodología aplicada en el cálculo actuarial.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Para la actualización del cálculo de la vigencia 2020, la ESU remitió las respectivas bases actualizadas a PORVENIR, para que, conforme a los acuerdos de servicio establecidos, Porvenir pensiones y cesantías S.A generara y enviara a la ESU el cálculo actualizado para la vigencia 2020.

PORVENIR al momento del cálculo actuarial utiliza hipótesis actuariales, económicas y demográficas, para estimar las obligaciones que se presentarán en el largo plazo. Dentro del proceso de cálculo Porvenir S.A, usan las siguientes bases técnicas:

- ✓ **Tablas de mortalidad de válidos**: Para rentistas válidos, se usan las tablas de mortalidad por género definidas en la resolución 1555 de 2010 de la SFC. Para la mortalidad de inválidos, se emplean las descritas en la resolución 585 de 1994 de la SFC.
- ✓ **Tasa de interés técnico :** Tomada del informe diario a 24 de diciembre de deuda pública para los TES con vencimiento en septiembre de 2030
- ✓ **Tasa de inflación:** tomada del rango establecido por el Banco de la República.
- ✓ **Tasa de crecimiento de beneficios pensionales:** Igual a la Inflación.
- ✓ **Crecimiento real del salario mínimo:** Estimado como el promedio de los últimos diez años de la diferencia entre el incremento del salario mínimo mensual legal vigente y la variación del IPC 12 meses a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior certificado por el DANE.

Hipótesis Financieras	
Tasa de Interés Técnico	5,41%
Tasa de Interés real	2,34%
Inflación	3,00%
Tasa de Crecimiento de Beneficios Pensionales	3,00%
Crecimiento Real del Salario Mínimo	1,63%
Hipótesis demográficas	
Mortalidad pre-retiro	Tabla colombiana de mortalidad de rentas vitalicias RV08
Mortalidad pos-retiro	Tabla colombiana de mortalidad de rentas vitalicias RV08
Mortalidad de Inválidos	Tabla colombiana de mortalidad de rentas vitalicias RV89

Realizado el proceso actuarial el resultado que arrojó el pasivo total de la Empresa para la Seguridad Urbana por concepto de cuotas partes de pensiones y bonos con base en la información disponible y la metodología empleada a 31 de diciembre de 2020 asciende a la suma de $1.499.188.

Tipo	**Valor**
Cuotas Partes	154.181
Bonos A2	219.404
Bonos B	1.125.603
Total	**$1.499.188**

Durante el periodo se presentaron pérdidas actuariales que incrementaron el valor del pasivo por valor de $72.113 que fueron llevadas al Otro Resultado Integral ORI, el interés sobre el pasivo por valor de $64.269 que fue llevado al resultado y pagos por $22.585, a continuación, se muestra la relación del cambio en el pasivo durante el periodo:

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

	Cuotas Partes	Bonos Pensionales	Total
Saldo pasivo 2018	**$ 124.153**	**$ 1.015.650**	
(+) Perdidas actuariales 2018	13.583	186.359	199.942
(+) Intereses sobre el pasivo 2018	7.429	0	7.429
(-) Pagos beneficios pos empleo pasivo 2019	-8.837	-208.535	-217.372
(+) Pérdidas actuariales 2019	3.797	180.169	183.966
(+) Intereses sobre el pasivo periodo 2019	10.036	61.586	71.622
Saldo Pasivo 2019	**$ 150.162**	**$ 1.235.229**	**$ 1.385.391**
(+) Pérdidas actuariales	17.297	54.816	72.113
(+) Interés sobre el pasivo	9.308	54.962	64.269
(-) Pagos beneficios pos empleo	-22.585	0	-22.585
Saldo Pasivo 2020	**$ 154.181**	**$ 1.345.007**	**$ 1.499.188**

La financiación del pasivo está completamente cubierta con el valor de los activos, los cuales se ven representados en el Patrimonio Autónomo, el valor de pasivo es de $1.499.188 mientras que el valor del activo es de $2.899.216, logrando una financiación del 193% del total del pasivo.

22.2.2. Plan de Activos

En cumplimiento de la establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 23 del Decreto 1299 de 1994, artículo 1° del Decreto 810 de 1998 y el Decreto 2681 de 1993, la ESU constituyó un Patrimonio Autónomo para administrar los recursos destinados a garantizar el pago de los bonos y las cuotas partes pensionales de los funcionarios y exfuncionarios. Producto de este proceso mediante Resolución 007 del 14 de enero del 2000 el Fondo Metropolitano para la seguridad METROSEGURIDAD, adjudicó directamente a COLPATRIA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIAS Y PENSIONES S.A. la administración de dichos recursos. Adicionalmente con el Decreto 941 de 2002 – Patrimonios Autónomos de Garantía se determinó la obligatoriedad de que las entidades públicas que tuvieran a su cargo el pago de obligaciones pensionales, debían constituir patrimonios autónomos destinados al pago de estas obligaciones. Con el fin de cubrir este pasivo la empresa firmó contrato número 2018000240 el 26 diciembre de 2018 con Porvenir S.A con una vigencia de 5 años.

Estos patrimonios son irrevocables, los recursos destinados por el empleador a la garantía y pago de pensiones de conformidad con el Decreto 941 de 2002, no podrán ser destinados a fines diferentes que los estipulados en la norma.

El valor del Patrimonio Autónomo con corte al 31 diciembre de 2020 asciende a $2.905.619, el cual se disminuye con el valor pagar a Porvenir por concepto administración del fondo por valor de $6.403 para un total disponible en el Patrimonio Autónomo de $2.899.216. A continuación se relaciona el portafolio en el que están respaldadas las inversiones que se tienen en el fondo:

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Clase de Inversión	Emisor	Calificación	Emisión	Vencimiento	Valor Nominal	TIR	Duración	Participación	Valor Presente
BONOS INFLACIÓN	Bancolombia S.A.	AAA	27/07/2011	27/07/2026	30.000.000	3,28	1748,46	1,19%	34.554.300,00
			28/08/2017	28/08/2022	40.000.000	2,24	582,09	1,44%	41.982.000,00
	Banco Davivienda S.A.	AAA	10/11/2015	10/11/2025	25.000.000	3,11	1557,92	0,98%	28.426.500,00
			27/07/2016	27/07/2023	10.000.000	2,52	878,58	0,37%	10.752.300,00
					15.000.000	2,52	878,58	0,56%	16.128.450,00
			7/06/2017	7/06/2024	25.000.000	2,76	1166,35	0,92%	26.588.000,00
			15/11/2018	15/11/2026	15.000.000	3,36	1879,78	0,56%	16.317.150,00
			19/02/2019	19/02/2029	15.000.000	3,95	2460,5	0,56%	16.341.450,00
		AA+	25/04/2012	25/04/2022	20.000.000	2,16	460,94	0,73%	21.181.800,00
	Empresa de Energia del Pacifico S.A. E.S.P.	AAA	24/04/2019	24/04/2031	40.000.000	4,12	2958,62	1,51%	44.012.800,00
				24/04/2026	20.000.000	3,31	1720,13	0,74%	21.588.400,00
				24/04/2039	60.000.000	4,74	4358,78	2,27%	65.937.000,00
	Isagen S.A. E.S.P.	AAA	15/09/2009	15/09/2024	25.000.000	2,96	1182,32	1,05%	30.385.750,00
			6/06/2019	6/06/2034	30.000.000	4,53	3610,8	1,11%	32.121.600,00
	Codensa S.A. E.S.P.	AAA	7/03/2019	7/03/2029	30.000.000	3,86	2485,51	1,12%	32.614.800,00
			25/08/2020	25/08/2027	30.000.000	3,43	2144,43	1,07%	31.081.200,00
	Organización Terpel S.A	AAA	7/06/2018	7/06/2028	20.000.000	3,81	2292,75	0,75%	21.732.200,00
				7/06/2033	20.000.000	4,43	3399,31	0,75%	21.867.200,00
	Bogota Distrito Capital	AAA	24/10/2019	24/10/2029	30.000.000	3,89	2685,58	1,07%	31.209.900,00
			21/05/2020	21/05/2030	40.000.000	3,97	2760,03	1,52%	44.110.000,00
	Itaú Corpbanca Colombia S.A	AAA	22/11/2018	22/11/2022	30.000.000	2,31	664,24	1,08%	31.312.500,00
	Cementos Argos S.A.	AAA	25/11/2020	25/02/2025	20.000.000	3,73	1406,1	0,69%	20.110.600,00
		AA	16/05/2012	16/05/2022	20.000.000	2,75	482,52	0,72%	20.943.600,00
			13/04/2016	13/04/2026	30.000.000	4,01	1672,09	1,13%	32.783.700,00
	Emgesa S.A. E.S.P.	AAA	13/12/2012	13/12/2027	50.000.000	3,46	2170,39	1,90%	55.274.000,00
	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	AAA	11/08/2020	11/08/2027	30.000.000	3,46	2128,23	1,07%	31.134.300,00
				11/08/2032	20.000.000	4,30	3282,18	0,73%	21.130.400,00
	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.	AAA	16/06/2016	16/06/2026	10.000.000	3,76	1738,01	0,38%	11.174.500,00
	BANCO CAJA SOCIAL	AAA	4/05/2016	4/05/2026	25.000.000	3,74	1678,54	0,97%	28.228.500,00
			15/02/2017	15/02/2022	27.000.000	2,06	400,88	0,96%	27.906.930,00
	Promigas S.A. E.S.P	AAA	29/01/2013	29/01/2023	10.000.000	2,38	722,31	0,36%	10.562.100,00
	Suramericana S.A	AAA	22/06/2016	22/06/2023	15.000.000	2,41	852,99	0,55%	16.079.250,00
				22/06/2026	30.000.000	3,27	1752,44	1,15%	33.483.300,00
				22/06/2031	20.000.000	4,20	2964,24	0,78%	22.707.400,00
	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	AAA	11/12/2012	11/12/2022	20.000.000	2,34	679,12	0,73%	21.148.000,00
	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	AAA	29/03/2019	29/03/2024	20.000.000	2,71	1109,16	0,73%	21.092.600,00
	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	AAA	29/11/2018	29/11/2021	30.000.000	1,90	328,1	1,05%	30.579.900,00
Total BONOS INFLACIÓN								35,26%	1.024.584.380,00
BONOS FIJOS	Bancolombia S.A.	AAA	24/02/2017	24/02/2022	20.000.000	2,58	404,41	0,73%	21.194.800,00
			16/02/2018	16/02/2022	20.000.000	2,56	397,55	0,73%	21.069.600,00
	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Nación	24/07/2008	24/07/2024	20.000.000	3,43	1133,21	0,87%	25.201.800,00
					350.000.000	3,43	1133,21	15,18%	441.031.500,00
			10/03/2011	10/03/2021	20.000	0,26	69	0,20%	5.691.045,19

Clase de Inversión	Emisor	Calificación	Emisión	Vencimiento	Valor Nominal	TIR	Duración	Participación	Valor Presente
	Banco Davivienda S.A.	AAA	29/03/2017	29/03/2024	20.000.000	4,26	1071,26	0,75%	21.820.200,00
	Isagen S.A. E.S.P.	AAA	13/09/2016	13/09/2023	25.000.000	3,69	899,46	0,96%	27.860.500,00
			6/06/2019	6/06/2027	20.000.000	5,36	1932,5	0,75%	21.777.400,00
					30.000.000	5,36	1932,46	1,12%	32.666.100,00
			27/08/2020	27/08/2028	50.000.000	5,71	2254,49	1,78%	51.662.000,00
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia	AAA	9/08/2017	9/08/2022	50.000.000	2,87	554,54	1,85%	53.848.000,00
			13/10/2017	13/10/2024	40.000.000	4,26	1214,29	1,53%	44.540.000,00
			20/03/2018	20/03/2022	30.000.000	2,62	429,73	1,08%	31.494.000,00
			24/09/2019	24/09/2021	40.000.000	2,26	263,3	1,41%	40.966.400,00
			7/10/2019	7/10/2022	10.000.000	2,99	611,36	0,36%	10.581.100,00
	P.A. ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS - PEIS	AA+	7/11/2019	7/11/2029	40.000.000	6,20	2434,64	1,49%	43.220.400,00
	Bogota Distrito Capital	AAA	24/10/2019	24/10/2024	20.000.000	4,06	1250,93	0,74%	21.489.800,00
					50.000.000	4,06	1250,93	1,85%	53.724.500,00
					30.000.000	4,06	1250,93	1,11%	32.234.700,00
	Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	AAA	13/08/2020	13/08/2029	60.000.000	6,22	2440,6	2,10%	61.143.600,00
	Cementos Argos S.A.	AA	24/05/2017	24/05/2023	30.000.000	4,04	813,53	1,10%	31.908.600,00
	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.	AAA	13/12/2018	13/12/2021	30.000.000	2,45	338,41	1,08%	31.237.500,00
			31/01/2019	31/01/2022	20.000.000	2,53	382,13	0,72%	21.029.200,00
	BTG PACTUAL SA CAYMAN BRANCH	AA-	23/05/2019	23/05/2022	50.000.000	4,07	485,14	1,81%	52.520.500,00
Total BONOS FIJOS								41,30%	1.199.913.245,19
D PUB FIJA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Nación	26/08/2011	26/08/2026	20.000.000	4,34	1743,02	0,81%	23.621.400,00
					50.000.000	4,34	1743,02	2,03%	59.053.500,00
					30.000.000	4,34	1743,02	1,22%	35.432.100,00
			28/04/2012	28/04/2028	25.000.000	4,81	2177,04	0,96%	27.802.000,00
					30.000.000	4,81	2177,04	1,15%	33.362.400,00
			18/09/2014	18/09/2030	30.000.000	5,36	2650,32	1,24%	35.965.200,00
			30/06/2016	30/06/2032	25.000.000	5,74	2987,18	0,98%	28.476.250,00
			26/11/2017	26/11/2025	30.000.000	4,01	1598,07	1,14%	33.108.600,00
	Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	AAA	18/04/2017	18/04/2024	30.000.000	3,79	1083,64	1,14%	33.034.800,00
Total D PUB FIJA								10,66%	309.856.250,00
BONOS TASA INTERÉS	RCI Colombia S.A. Cia. de Financiamiento	AAA	23/08/2019	23/02/2022	40.000.000	2,59	411,73	1,39%	40.271.600,00
Total BONOS TASA INTERÉS								1,39%	40.271.600,00
D PUB INFLACIÓN	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Nación	7/05/2014	7/05/2025	120.000	0,83	1475,83	1,29%	37.513.037,39
			17/03/2016	17/03/2027	130.000	1,28	2050,42	1,41%	40.974.892,75
					120.000	1,28	2050,42	1,30%	37.822.977,93
			4/04/2015	4/04/2035	100.000	2,53	3948,9	1,23%	35.694.048,41
	Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	AAA	16/02/2016	16/02/2024	26.000.000	2,63	1045,69	1,00%	28.973.100,00
	Empresas Publicas de Medellin E.S.P.	AAA	14/12/2010	14/12/2030	30.000.000	4,02	2804,03	1,24%	35.952.000,00
	Ecopetrol S.A.	AAA	27/08/2013	27/08/2028	50.000.000	3,64	2263,82	2,07%	60.227.500,00
	Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	AAA	28/02/2017	28/02/2024	20.000.000	2,64	1077,83	0,73%	21.323.200,00
Total D PUB INFLACIÓN								10,27%	298.480.756,48
LIQUIDEZ	Bancolombia S.A.	AAA	N/A	N/A		N/A	NA	0,11%	3.140.650,58
	Banco de Occidente	AAA	N/A	N/A		N/A	NA	0,04%	1.048.671,81
	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.	AAA	5/04/2018	5/04/2021	20.000.000	1,81	93,64	0,71%	20.520.800,00
	BANCO DAVIVIENDA	AAA	N/A	N/A		N/A	NA	0,27%	7.802.569,21
Total LIQUIDEZ								1,12%	32.512.691,60
Total general								100,00%	2.905.618.923,27

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 23. PROVISIONES.

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
PROVISIONES	**608.010**	**2.498.418**	**3.106.428**	**0**	**2.404.924**	**2.404.924**	**701.503**
Litigios y demandas	608.010	2.498.418	3.106.428		2.404.924	2.404.924	701.503

Representan los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. La provisión se medirá por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

23.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020				
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	VALORES NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			**2.404.924**	**1.043.050**	**258.582**	**82.965**	**3.106.428**
Laborales			**2.404.924**	**1.043.050**	**258.582**	**82.965**	**3.106.428**
Nacionales	PN	50	2.404.924	1.043.050	258.582	82.965	3.106.428

Este rubro corresponde a las demandas laborales y administrativas certificadas por la Secretaría General de la entidad y que se encuentran con fallo en firme en primera instancia y se registra de acuerdo con procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para tal fin. En el periodo 2020, se realizaron provisiones adicionales por valor de $1.043.050, se presentaron disminuciones por pagos por valor de $258.582 y se revirtieron valores no usados por $82.965, para un total al finalizar el periodo de $3.106.428.

TIPO DE TERCEROS	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO		CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
			MÍNIMO	MÁXIMO	
LITIGIOS Y DEMANDAS	**3.106.428**				
Laborales	**3.106.428**				

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Nacionales	3.106.428	Los procesos laborales se originan de la contratación a través de la ESU del personal para prestar servicios a la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Contratos Interadministrativos entre el año 2004 y 2015. Tal personal demanda ante la Jurisdicción Laboral la existencia de una verdadera relación laboral con la empresa, sea por que se presentan los tres elementos esenciales de una relación laboral (prestación personal del servicio, subordinación, y salario o remuneración como contraprestación del servicio)	3 meses	5 años	El valor depende del tiempo que haya durado la vinculación del ex funcionario a la Subsecretaria de Espacio Público y Control Territorial, y la fecha esperada para realizar el pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales, es decir, depende de la duración total del proceso

Naturaleza del hecho que originan las demandas

Los procesos laborales que hoy afronta la entidad fueron originados en la contratación de personal realizada a través de la ESU y cuyo objeto se fundamentaba en la prestación de servicios para la Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Espacio Público de la Alcaldía de Medellín entre los años 2004 a 2015, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Contratos Interadministrativos suscritos con el Municipio de Medellín para la administración delegada de recursos. Estos contratos destinados por el ente territorial para el control y la conservación del espacio público se manejaron de dos formas, la primera hasta el 30 de abril de 2011 en donde se usaba la modalidad de prestación de servicios directamente con la ESU, y a partir del 1 de mayo de 2011 hasta el 12 de diciembre de 2015, como trabajadores en misión a través de Empresas de Servicios Temporales.

El personal que en ese momento laboró en estos contratos interadministrativos, demanda ante la Jurisdicción Laboral la existencia de una verdadera relación laboral con la empresa, sea por que se presentan los tres elementos esenciales de una relación laboral (prestación personal del servicio, subordinación y salario o remuneración como contraprestación del servicio), que desvirtúa por completo la figura de prestación de servicios, o porque se supera el término máximo permitido (1 año) para la vinculación de personal a través de empresas de servicios temporales. Esto conlleva a que los jueces declaren la relación laboral con la ESU y la condenen junto con el Municipio de Medellín (quien se benefició de la obra de tal personal) de forma solidaria a reconocer y pagar los reajustes salariales, las prestaciones legales y extralegales que perciben los servidores de la entidad, la indemnización por despido injusto, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en algunos casos la sanción moratoria, la indexación de las condenas y las costas del proceso.

Obligación contraída, valor y fecha esperada de cualquier pago resultante

En todos los procesos ordinarios laborales, las obligaciones contraídas son económicas y de carácter resarcitorio, dado que corresponden a la carga prestacional que el ex contratista debió haber recibido como verdadero empleado, junto con la indexación de esos valores para compensar su pérdida adquisitiva por el paso del tiempo y las costas del proceso, como parte vencida en el mismo.

El valor a pagar depende del tiempo que haya durado la vinculación del exfuncionario a la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, la fecha esperada para realizar el pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales, depende de la duración total del proceso, es decir,

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

cuando se tratan de procesos laborales de única instancia, solamente se espera el trámite ante el juzgado de pequeñas causas laborales porque contra tal sentencia no procede recurso alguno. Por el contrario si se trata de un proceso de primera instancia, contra la sentencia que profiere el Juzgado de Circuito procede el recurso de apelación, para que la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín revise nuevamente el proceso y decida si confirma, modifica, adiciona o revoca la decisión de primera instancia y si tampoco se está conforme con la decisión del Tribunal, y la cuantía del proceso supera los 120 SMLMV, se puede interponer el recurso extraordinario de casación, el cual es resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia. Por ello, de acuerdo a las instancias del proceso, la duración puede variar sustancialmente y si se interpone casación, se triplica la misma.

En relación con la duración de los procesos, se debe considerar que en los procesos de primera instancia, durante el trámite de los mismos, pueden interponerse recursos de apelación en contra de algunas decisiones adoptadas por el juez mediante autos, lo que conlleva a que tal recurso vaya a ser conocido por el superior, este es, la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, y hasta tanto no se resuelva la apelación de tal auto, el proceso no regresa al juzgado para continuar y finalmente proferirse la decisión de primera instancia. Tales apelaciones de auto hacen que la duración del proceso se extienda aún más.

Incertidumbres relativas al valor o las fechas de salidas de los recursos.

La incertidumbre relativa al valor o fecha de salida de recursos, depende de la duración del proceso, dado que entre más tiempo se demore, mayor será el valor a reconocer por indexación, y en caso de existir obligación de efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social integral, más altos serán los intereses de mora.

Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que este asociado con la provisión constituida.

La estimación de la provisión sobre el valor de las condenas que podrían llegar a ser impuestas, se efectúa con base en la información de la demanda, esto es, la duración de la vinculación del demandante, cada una de las pretensiones solicitadas, una aproximación de lo que podría ser la indexación calculando un tiempo máximo de duración del proceso y de lo que podría ser la condena en costas.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**50.819.664**	**0**	**50.819.664**	**63.730.243**	**0**	**63.730.243**	**-12.910.579**
Recursos recibidos en administración	50.179.960		50.179.960	63.590.732		63.590.732	-13.410.772
Ingresos recibidos por anticipado	639.704		639.704	139.511		139.511	500.192

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la empresa en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas en los grupos enunciados anteriormente.

24.1 Recursos recibidos en administración

En este concepto reposan los valores de los recursos recibidos por la empresa por contratos interadministrativos a través de la modalidad de contratos de mandato, estos valores son entregados por los clientes para recibir en contraprestación un bien o servicio.

Tomando como base las normas establecidas contablemente para este grupo de cuentas emitida por la Contaduría General de la Nación -CGN-, a través de la resolución 092 de 2020 y el Procedimiento Contable para el Recurso Entregado en Administración, se clasifica esta cuenta en Ingresos recibidos, ejecución, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Este grupo representa cambios significativos a diciembre 2020 - 2019 con una disminución del 21,09% como resultado de la finalización de los contratos interadministrativos por ejecución, liquidación y cierre contable de los mismos, además, también se vio afectada la administración de recursos por cuenta del Covid 19, pues las entidades priorizaron sus recursos en pro de la atención de la emergencia sanitaria que a otros proyectos..

El saldo de los recursos administrados del periodo a diciembre 2020 - 2019 registrados en la contabilidad con su respectivo movimiento es el siguiente:

Recursos recibidos en administración			
Concepto	**Saldo inicial diciembre 2019**	**Movimiento neto 2020**	**Saldo final diciembre 2020**
Ingresos	583.500.363	121.257.375	704.757.738
Cuentas por cobrar	-4.222.110	428.466	-3.793.644
Ingresos Recibidos	**579.278.253**	**121.685.841**	**700.964.095**
Gastos o ejecuciones	-514.834.243	-132.318.388	-647.152.631
Cuentas por pagar	770.360	356.927	1.127.287
VNE Devueltos	-2.480.353	-2.926.831	-5.407.185
Ejecución	**-516.544.237**	**-134.888.292**	**-651.432.529**
Ingresos por rendimientos	**856.716**	**-208.322**	**648.394**
Total	**63.590.732**	**-13.410.772**	**50.179.960**

La información de la cuenta 2902 discriminada por mandante con corte a diciembre 31 de 2020 se detalla a continuación:

RESUMEN POR MANDANTE DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2020					
MANDANTE	**(+) INGRESOS**	**(-) EJECUCIÓN**	**(+) RENDIM FROS**	**(-) VNE DEVUELT**	**TOTAL**
Municipio de Medellin	576.805.071	535.337.086	177.557	4.478.493	37.167.049
Inder	27.526.420	22.674.488	3.576	-	4.855.508
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda	7.203.200	5.769.683	3.109	-	1.436.626

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

RESUMEN POR MANDANTE DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2020					
MANDANTE	**(+) INGRESOS**	**(-) EJECUCIÓN**	**(+) RENDIM FROS**	**(-) VNE DEVUELT**	**TOTAL**
Departamento de Antioquia	7.334.669	5.903.432	44.198	69.774	1.405.661
Área Metropolitana del Valle De Aburra	7.085.460	5.643.491	685	237.296	1.205.359
Instituto Tecnológico Metropolitano	8.714.840	7.968.609	3.016	-	749.247
Instituto Social de Vivienda Y Hábitat De Medellin	18.556.626	17.862.912	449	215.628	478.535
Indeportes Antioquia	660.698	276.973	399	-	384.124
Empresa de Desarrollo Urbano Edu	3.172.709	2.826.567	5.515	-	351.657
Metrosalud	2.100.000	1.758.495	192	-	341.697
Ministerio Del Interior	1.953	-6.025	283.070	-	291.048
Municipio De Envigado	418.121	167.168	352	-	251.304
Municipio De Itagui	3.595.341	3.348.969	8.141	23.292	231.221
Agencia Para La Educación Superior Sapiencia	1.149.299	923.365	71	1.260	224.745
Plaza Mayor Medellin Convenciones y Exposiciones	3.540.157	3.294.193	11.936	42.271	215.629
Municipio De Bello	244.342	84.857	827	-	160.312
Museo Casa De La Memoria	766.168	679.197	446	882	86.535
Institución Universitaria Colegio Mayor	1.043.494	965.051	681	9.869	69.255
Dist..Turístico Cultura Histórico De Santa Marta	6.864.284	6.858.760	47.103	-	52.626
Dirección Seccional Rama Judicial De Ant	103.416	67.508	9.615	-	45.523
Contraloría General De Antioquia	645.000	606.358	18	-	38.660
Asociación Canal Local de Televisión De Medellín	263.767	229.348	28	-	34.447
Biblioteca Publica Piloto De Medellin	1.021.189	1.003.635	5.893	-	23.446
Aeropuerto Olaya Herrera	54.320	40.846	1	-	13.475
Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias	864.610	857.363	4.956	-	12.202
Cuerpo De Bomberos Oficial De Barranquilla	3.250.399	3.252.560	14.179	-	12.018
Distriseguridad	2.799.738	2.763.646	8.021	34.559	9.554
Agencia Gestión Paisaje Patrimonio	127.409	119.021	2	-	8.390
Municipio de San Jerónimo	181.423	174.758	775	523	6.917
Sociedad de Terminales de Transporte	6.156.584	6.005.938	851	145.545	5.952
Municipio de Girardota	1.281.230	1.280.826	4.904	-	5.307
Departamento de Bolivar	5.485.896	5.408.357	6.789	79.082	5.247
Otras cuantías menores	1.946.264	1.877.907	1.039	68.711	685
TOTAL	**700.964.095**	**646.025.344**	**648.394**	**5.407.185**	**50.179.960**

El componente de ingresos a diciembre 31 de 2020 - 2019 consta de los siguientes conceptos:

Detalle de los Ingresos Recibidos en Administración			
Concepto	**Saldo inicial 2020**	**Movimiento**	**Saldo final 2020**
Ingresos Recibidos en Administración Delegada	584.275.888	-120.686.801	704.962.688
Devolución, Anulación De Ingresos Administración Delegada	-909.288	-478.768	-430.521

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Ingresos por Descuentos En Pronto Pago	-	0	0
Ingresos por Recuperaciones De Gastos	23.677	78	23.599
Ingresos por Diferencia En Cambio	12	0	12
Ingresos por Descuento Por Volumen Combustible	101.273	-97.856	199.129
Ingresos de Vigencias Anteriores	720	0	720
Descuentos Financieros	7.817	5.730	2.087
Otros Ingresos Convenios	265	241	24
Total	**583.500.363**	**-121.257.375**	**704.757.738**

Cuentas por cobrar por recursos a administrar

En el concepto de cuentas por cobrar de recursos a administrar a diciembre 2020 se presenta un saldo de $3.793.644 y para 2019 $4.222.110, estos valores están pendientes de desembolso por parte de los clientes que la empresa ha celebrado contratos interadministrativos.

El detalle de los clientes de las cuentas por cobrar de recursos a administrar con corte a diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

Nombre Tercero	Valor
Cuerpo de Bomberos Oficial De Barranquilla	2.250.399
Metrosalud	862.886
Municipio de Medellín	430.904
Municipio de Girardota	136.413
Municipio de Bello	82.279
Ins Departamental De Deportes De Antioquia Indeportes	29.873
Area Metropolitana Del Valle De Aburra	890
Total	**3.793.644**

Cuentas por pagar por recursos administrados

Las cuentas por pagar de recursos a administrar equivalen a $1.127.287 y $770.360 a diciembre 31 de 2020 y 2019 respectivamente.

Los clientes que a diciembre 31 de 2020 tienen saldo en las cuentas por pagar de convenios son:

Nombre Tercero	Valor
Metrosalud	1.119.940
Municipio De Morales - Bolívar	220
Municipio de Medellin	6.446
Municipio de Girardota	681
Total	**1.127.287**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

A continuación se muestra el resumen de los movimientos registrados en la cuenta de recursos durante el periodo 2020.

RESUMEN POR MANDANTE DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2020								
MANDANTE	**SALDO INICIAL**	**(-) LIQ CONVENIOS**	**(+) INGRESOS**	**(-) EJECUCIÓN**	**(-) RENDIMIENTOS PAGADOS**	**(+)RENDFROS**	**(-) VNE DEVUELTO**	**SALDO FINAL**
Municipio de Medellin	54.613.333	-30.897	153.254.569	165.286.719	1.513.879	1.271.758	5.202.911	37.167.049
Inder	2.290.829	-0	14.934.312	12.358.830	52.279	41.477	-	4.855.508
Empresa de Transporte Masivo del Valle De Aburra Ltda	802.175	0	3.443.970	2.809.854	17.310	17.645	-	1.436.626
Departamento de Antioquia	1.076.477	5	3.525.271	3.170.186	29.369	19.644	16.170	1.405.661
Área Metropolitana del Valle de Aburra	2.842.243	30.537	1.413.857	2.627.065	30.254	26.141	389.027	1.205.359
Instituto Tecnológico Metropolitano	242.488	-	3.485.570	2.981.481	16.957	19.627	-	749.247
Instituto Social de Vivienda y hábitat de Medellin	743.911	-3	4.149.757	4.268.452	24.235	18.303	140.752	478.535
Indeportes Antioquia	-	-	660.698	276.973	-	399	-	384.124
Empresa de Desarrollo Urbano Edu	77.765	-	1.349.082	1.076.221	-	1.031	-	351.657
Metrosalud	7.994	5	2.569.863	2.224.808	785	304	10.867	341.697
Ministerio del Interior	250.483	-	-	-935	-	39.631	-	291.048
Municipio de Envigado	-	-	418.121	167.168	-	352	-	251.304
Municipio de Itagui	145	-0	3.468.068	3.244.989	-	7.998	-	231.221
Agencia Para La Educación Superior Sapiencia	113.736	-	309.914	230.039	3.610	2.818	-31.927	224.745
Plaza Mayor Medellin Convenciones y Exposiciones	29.541	-	2.053.540	1.831.187	-	6.006	42.271	215.629
Municipio De Bello	-	-	244.342	84.857	-	827	-	160.312
Museo Casa De La Memoria	33.859	-	412.875	359.129	707	518	882	86.535
Institución Universitaria Colegio Mayor	59.031	-	536.155	514.924	1.982	844	9.869	69.255
Dist.Turístico Cultura Histórico De Santa Marta	108.166	-	-	56.889	-	1.349	-	52.626
Dirección Seccional Rama Judicial	34.026	-0	103.416	93.048	45	1.174	-	45.523
Contraloría General De Antioquia	142	1	645.000	606.358	426	304	2	38.660
Asociación Canal Local De Televisión De Medellín	34.427	359	72.660	72.289	2.507	2.514	-	34.447
Biblioteca Publica Piloto De Medellin	12.705	-	221.762	211.197	220	397	-	23.446
Aeropuerto Olaya Herrera	-	-	54.320	40.846	25	26	-	13.475
Distrito Turístico Cartagena De Indias	12.888	-	-	885	-	199	-	12.202
Cuerpo De Bomberos Barranquilla	-	-	3.250.399	3.252.560	26	14.204	-	12.018
Distriseguridad	9.635	-	-	140	-	58	-	9.554
Agencia Gestión Paisaje Patrimonio	10.044	-	61.120	62.741	151	119	-	8.390
Municipio de San Jerónimo	6.833	-	-	49	-	133	-	6.917
Sociedad de Terminales de Transporte	12.346	-	719	31	499	89	6.671	5.952
Municipio de Girardota	114.145	-	-	109.144	-	306	-	5.307
Departamento de Bolívar	5.167	-	-	-	-	80	-	5.247
Otras Cuantías Menores	46.198	9	8.937	12.029	9.510	698	33.601	685
Total	**63.590.732**	**15**	**200.648.296**	**208.030.155**	**1.704.776**	**1.496.974**	**5.821.096**	**50.179.960**

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

24.2 Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a los valores que fueron pagados por los clientes pero no han sido efectivamente ganados por la ESU, ya que no se ha realizado la ejecución efectiva del recurso a administrar y por lo tanto no hay comisión. Estos valores se generan por las diferencias entre la ejecución y lo pactado en facturación en los contratos interadministrativos -por ejemplo pagos a cuotas- o porque los clientes piden facturación por adelantado al finalizar el periodo con el fin de no solicitar vigencias futuras. A continuación se relacionan los terceros con los que se presenta dicha situación.

Entidad	Valor
Dirección Seccional Rama Judicial De Antioquia	866
Instituto Tecnológico Metropolitano	17.063
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín	238
Departamento de Antioquia	70.609
Municipio de Medellín	472.005
Municipio de Envigado	13.479
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	5.471
Municipio de Sabaneta	1.878
Área Metropolitana del Valle De Aburra	51.375
Instituto Social De Vivienda y Hábitat de Medellin	3.017
Agencia Gestión Paisaje Patrimonio Alianzas Publico Privadas	701
Museo Casa de La Memoria	3.001
Total	**639.704**

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**59.512**	**59.512**	**0**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	59.512	59.512	0

25.1.1 Revelaciones Generales

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	**59.512**	**1**		

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**59.512**	**1**	**Corresponde a la no certificación de Retención en la Fuente por parte del Municipio de Bolívar.**	**El pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales administrativas depende de la duración total del proceso, que incluye la primera y segunda instancia y el tiempo que se tome el despacho de origen para fallar y liquidar costas.**
Administrativas	59.512	1		

Durante el periodo se presentan activos contingentes por valor de $59.512 correspondientes a una demanda interpuesta por la ESU a la Gobernación de Bolívar por no certificar las retenciones en la fuente practicadas.

25.2. Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**6.393.743**	**5.515.957**	**877.786**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de	6.393.743	5.515.957	877.786

25.2.1 Revelaciones Generales

CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO ASOCIADAS AL VALOR
PASIVOS CONTINGENTES	**6.393.743**	**53**	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**6.393.743**	**53**	
Laborales	1.302.476	29	El valor depende del tiempo que haya durado la vinculación del exfuncionario a la Subsecretaria de Espacio Público y Control Territorial, y la fecha esperada para realizar el pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales, es decir, depende de la duración total del proceso
Administrativos	4.334.431	12	El pago de las condenas impuestas en las sentencias judiciales administrativas depende de la duración total del proceso, que incluye la primera y segunda instancia y el tiempo que se tome el despacho de origen para fallar y liquidar costas.
Fiscales	756.836	12	Diferencia en criterios de la ESU y el Municipio de Medellín para liquidar Contribución Especial.

Las demandas de tipo laboral tienen su origen en la contratación a través de la ESU, del personal para prestar servicios a la Secretaría de Gobierno – Subsecretaría Espacio Público de la Alcaldía de Medellín, las cuales fueron explicadas en la nota de provisiones, pero las llevadas en este rubro se consideran que tienen una probabilidad baja y por lo tanto son consideradas pasivos contingentes.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Las incertidumbres son relacionadas con la fecha de la salida de los recursos porque entre más tiempo se demore el proceso, más es el período por indexar, más es la obligación de efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y más altos serán los intereses moratorios.

Las demandas de tipo administrativo surgen de la prestación de servicios que ejercen los aliados proveedores de la ESU en virtud de contratos interadministrativos, en los que la ESU asume la calidad de mandatario y los pagos pendientes en la liquidación de contratos interadministrativos a favor de la ESU. Las obligaciones contraídas son económicas y de carácter resarcitorio, dado que corresponden a reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho y acciones contractuales. La incertidumbre en este tipo de demandas está relacionada también con la variable tiempo, pues entre más largo sea el fallo mayor son los valores para indexar.

Las demandas de tipo fiscal se dan ante la diferencia de criterios al momento de determinar la retención por contribución en obra pública en las declaraciones del año 2016, 2017 y 2018, específicamente en los contratos relacionados con el circuito cerrado de televisión para el sistema de seguridad urbana. En caso de que se llegase a perder esta demanda se tendrá que pagar los valores liquidados por el Municipio de Medellín adicional de los respectivos intereses de mora, los valores a la fecha ascienden a la suma de $756.836.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**137.662**	**138.962**	**-1.300**
ACTIVOS CONTINGENTES	59.512	59.512	0
DEUDORAS DE CONTROL	78.150	79.450	-1.300
Bienes y derechos retirados	78.150	79.450	-1.300
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-137.662	-138.962	1.300
Activos contingentes por contra (cr)	-59.512	-59.512	0
Deudoras de control por contra (cr)	-78.150	-79.450	1.300

Las cuentas de orden deudoras representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control.

Los bienes y derechos retirados, corresponden a los bienes completamente depreciados pero que se encuentran en uso por parte de la entidad, se observa una disminución de $1.300 debido a que se realizó una depuración de estos bienes, el saldo al finalizar el periodo es de $78.150.

Descripción	Valor
Equipo de comunicación y computación	73.650
Equipo de transporte, tracción y elevación	4.500
Total	**$ 78.150**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**6.417.004**	**5.539.218**	**877.786**
PASIVOS CONTINGENTES	6.393.743	5.515.957	877.786
ACREEDORAS DE CONTROL	**23.261**	**23.261**	**0**
Otras cuentas acreedoras de control	23.261	23.261	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**-6.417.004**	**-5.539.218**	**-877.786**
Pasivos contingentes por contra (db)	-6.393.743	-5.515.957	-877.786
Acreedoras de control por contra (db)	-23.261	-23.261	0

Las cuentas de orden acreedores registran posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad, incluyen el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

Las cuentas de orden acreedoras por $6.417.004, está compuesto por pasivos contingentes por demandas interpuestos por terceros en contra de la empresa y certificadas por la Secretaría General por valor de $5.636.907 a 31 de diciembre de 2020 y por la demanda interpuesta en contra del Municipio de Medellín de $ 756.836 ante la modificación de las declaraciones privadas de retención de la contribución especial de obra pública del año gravable 2016, 2017 y 2018, la descripción de estos pasivos se encuentran en la Nota 25 Activos y pasivos contingentes.

El saldo restante de $23.261 corresponde a registro a nombre del Instituto de Seguros Sociales ISS, por concepto de cuenta por pagar pensiones que se encuentra en estado de verificación de su procedencia por parte de la ESU según estado de cuenta recibido por la entidad.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	**32.560.506**	**28.584.985**	**3.975.521**
Aportes sociales	13.169.440	13.169.440	0
Reservas	330.153	330.153	0
Resultados de ejercicios anteriores	13.446.938	9.325.080	4.121.858
Resultado del ejercicio	3.891.545	4.166.878	-275.333
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	-11.120	-10.143	-977
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	1.733.549	1.603.576	129.973

Corresponde al valor residual de comparar el activo menos el pasivo. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados a la empresa

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

para su creación y desarrollo, las reservas, el resultado del ejercicio y el Otro Resultado Integral –ORI-

Aportes sociales

Corresponden a las cuotas o partes de interés sociales otorgados por el Municipio de Medellín para la constitución de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "ESU", representado en los derechos y obligaciones de los que era titular el Fondo Metropolitano al momento de la transformación.

Reservas

Para el año 2010, se registra la cuenta de reservas de Ley, aprobadas en acta de Junta Directiva No. 069 de abril 27 de 2010 y avalada por el COMFIS mediante Resolución N° 744 de 2010, en la cual se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2010.

Resultado de ejercicios anteriores

Se presenta aumento neto de $4.121.858, correspondiente al traslado de la utilidad del ejercicio del año 2019 por valor de $4.166.878 y la disminución de esta cuenta por valor de $45.021, correspondiente a la distribución de excedentes financieros al Municipio de Medellín por valor de $42.918 y por el ajuste de impuesto de renta proyectado en el 2019 y que fue pagado por un valor diferente en la vigencia 2020, la diferencia es de $2.102.

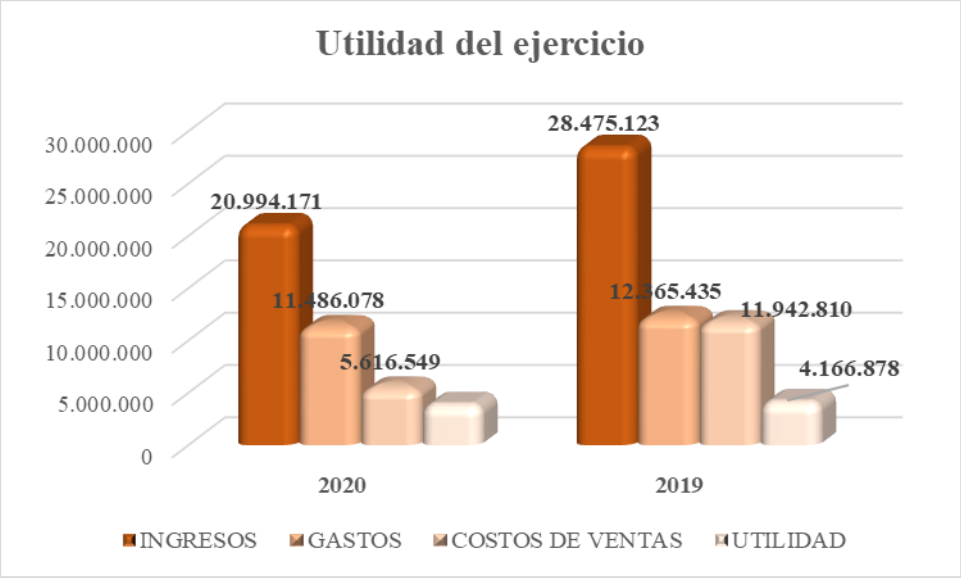

Resultado del ejercicio

Corresponde a $3.891.545 con corte a diciembre 31 de 2020 obtenido por la empresa como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable

La perdida por $11.20 corresponden a las actualizaciones de la inversión que la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, posee en Empresas Varías de Medellín S.A. E.S.P., según certificaciones emitidas por esta entidad, durante el periodo se presentaron variaciones por $977. A continuación se relaciona la cantidad de acciones y el valor de la acción en cada mes

Fecha certificado	Fecha corte	N° de acciones	% Participación	Valor acción	Total valor acciones	Variación mes
30/11/2019	30/11/2019	7.566	0,01625697%	1,49	11.274	
30/04/2020	31/12/2019	7.566	0,01625697%	1,38	10.456	-819
30/04/2020	31/01/2020	7.566	0,01625697%	1,41	10.639	183
30/04/2020	29/02/2020	7.566	0,01625697%	1,50	11.355	716
30/04/2020	31/03/2020	7.566	0,01625697%	0,99	7.498	-3.857
30/04/2020	30/04/2020	7.566	0,01625697%	1,10	8.321	824
11/06/2020	31/05/2020	7.566	0,01625697%	1,16	8.773	452
20/07/2020	30/06/2020	7.566	0,01625697%	1,20	9.074	301
11/08/2020	31/07/2020	7.566	0,01625697%	1,23	9.281	208
25/09/2020	31/08/2020	7.566	0,01625697%	1,33	10.052	771
22/10/2020	30/09/2020	7.566	0,01625697%	1,34	10.174	122
24/11/2020	31/10/2020	7.566	0,01625697%	1,36	10.293	119
9/12/2020	30/11/2020	7.566	0,01625697%	1,36	10.298	4
					Total	$ (977)

La inversión se encuentra actualizada a noviembre de 2020, dado que Empresas Varías de Medellín S.A. E.S.P. al momento de elaborar este informe no ha realizado la certificación correspondiente a diciembre de 2020.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados

El valor a diciembre 2020 equivale a $1.733.549 representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios posempleo que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. También incluye el rendimiento de los activos del plan de beneficios y las comisiones del administrador del plan, patrimonio autónomo en Porvenir pensiones y cesantías S.A.

Ganancias ó Pérdidas por planes de Beneficios a Empleados	2020	2019
Saldo inicial enero 01	**1.603.576**	**1.771.317**
(-) Comisiones Patrimonio Autónomo pasivo pensional	-76.839	-74.026
(+) Ganancias y pérdidas actuariales Bonos		-292.149
(+) Ganancias actuariales cuotas partes	-72.113	-17.380
(+) Rendimiento de los activos por planes de beneficios posempleo	278.925	215.814
Saldo Final a Diciembre 31	**1.733.549**	**1.603.576**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS	**20.994.171**	**28.475.123**	**-7.480.952**
Venta de servicios	4.046.530	6.439.749	-2.393.219
Transferencias y subvenciones	0	4.667	-4.667
Otros ingresos	16.947.641	22.030.707	-5.083.066

La denominación de ingresos incluye los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios al patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a los aportes de los propietarios de la empresa.

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**20.994.171**	**28.470.456**	**-7.476.285**
Venta de servicios	**4.046.530**	**6.439.749**	**-2.393.219**
Otros Servicios	4.296.539	6.465.296	-2.168.757
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-250.009	-25.546	-224.462
Otros ingresos	**16.947.641**	**22.030.707**	**-5.083.066**
Ingresos diversos	15.875.999	20.879.355	-5.003.356
Financieros	1.054.698	1.083.291	-28.592
Reversión de las Pérdidas por deterioro de valor	14.338	48.504	-34.166
Impuesto a las ganancias diferido	2.606	19.557	-16.951

28.1.1. Venta de Servicios

La ESU reconocen como **ingresos por venta de servicios** los flujos obtenidos en la ejecución de un conjunto de actividades acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo, buscan satisfacer necesidades de los usuarios y/o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos y están relacionados directamente con el

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

desarrollo del objeto social de la empresa. El reconocimiento de estos servicios se hace de acuerdo con el informe de ejecución del supervisor.

En este rubro se reconocen los ingresos obtenidos por los servicios de Sistemas Integrados de Seguridad -SIS-, los cuales están compuestos por:

- **Sistemas integrados de emergencias y seguridad:** Soluciones tecnológicas y operativas que permiten la integración interinstitucional para la atención de situaciones de emergencias y seguridad, soportadas en sistemas de números únicos 123, centros de información estratégica, sistemas de radio comunicación y soluciones complementarias como analítica de video.
- **Seguridad en línea:** Plataforma tecnológica para la recepción de reportes anónimos y denuncias penales, con capacidad de análisis de correlación, que promueve la cultura de la denuncia, mejora la capacidad de acceso a la justicia y facilita la toma informada de decisiones.
- **Sistemas de localización automática:** Monitoreo y control en tiempo real de vehículos, personas y recursos, mediante aplicaciones de georreferenciación que automatizan procesos de administración y gestión

A continuación, se discrimina el detalle por cuenta y tercero para el rubro de venta de servicios y devoluciones de la vigencia 2020:

Proyecto	Tercero	Valor
Servicio de AVL -Localización Virtual Automatizada-	Municipio de Medellín	3.126.860
Acceso a la Nube Secretaria de Movilidad	Municipio de Medellín	919.671
Total		**$ 4.046.530**

28.1.2. Otros ingresos

Representa el valor de los ingresos de la empresa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

28.1.2.1. Ingresos diversos

Representa el valor de los ingresos de la empresa provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Ingresos Diversos	2020	2019	Variación
Comisiones	15.740.508	20.447.492	-4.706.985
Recursos para administrar en Proyectos	6.452.262	9.456.121	-3.003.859
Recursos a administrar servicios de vigilancia	4.106.229	4.072.452	33.777
Alianzas estratégicas	5.182.017	6.918.920	-1.736.903
Otros ingresos diversos	117.362	315.401	-198.040
Recuperaciones	14.258	105.351	-91.093
Aprovechamientos	2.272	8.210	-5.938
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	1.600	2.900	-1.300
Total Ingresos Diversos	**15.875.999**	**20.879.355**	**-5.003.356**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Comisiones: corresponde al ingreso obtenido por la administración de recursos a través de contratos interadministrativos derivado de las líneas de negocio como son logística especializada y servicios de seguridad. Así mismo, se registran en este rubro los ingresos que se obtienen a través de alianzas estratégicas con los proveedores.

Comisiones por Administración de proyectos:, estas comisiones surgen por la ejecución de contratos interadministrativos, en la que se le brinda al cliente una gestión logística integral para apoyar las actividades misionales de las entidades públicas, mediante la contratación de bienes y servicios relacionados con tecnología, parque automotor, dotación y transporte. El reconocimiento de los ingresos en este rubro se hace con base en la ejecución presupuestal de los contratos interadministrativos. A continuación se muestran los ingresos netos por entidad.

Tercero	Valor
Municipio de Medellin	5.381.213
Departamento De Antioquia	266.411
Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla	226.790
Área Metropolitana Del Valle De Aburra	189.497
Metro de Medellin Ltda	163.411
Instituto Social de Vivienda y hábitat de Medellin	86.666
Inder	48.331
Agencia Para La Educación Superior Sapiencia	38.180
Municipio De Envigado	14.048
Municipio De Girardota	9.167
Dirección Seccional Rama Judicial De Ant	7.789
Municipio De Bello	7.104
Agencia Gestión Paisaje Patrimonio Alianzas Publico Privadas (APP)	5.252
Aeropuerto Olaya Herrera	3.419
Museo Casa De La Memoria	2.622
Municipio De Itagui	1.740
Municipio De Sabaneta	623
Total	**$6.452.262**

Comisiones por administración de recursos en vigilancia: corresponde a las comisiones generadas en la ejecución de recursos relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad. El reconocimiento de los ingresos en este rubro se hace con base en la ejecución presupuestal de los contratos interadministrativos.

Tercero	Valor
Municipio de Medellin	2.749.727
Inder	453.721
Municipio de Itaguí	160.568
Instituto Social De Vivienda y Hábitat De Medellin	158.477
Instituto Tecnológico Metropolitano	145.456
Metrosalud	111.338
Plaza Mayor Medellin Convenciones Y Exposiciones	91.174

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Tercero	Valor
Área Metropolitana Del Valle De Aburra	62.492
Empresa de Desarrollo Urbano Edu	57.284
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	35.899
Agencia para la Educación Superior Sapiencia	24.628
Museo Casa de la Memoria	15.746
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín	15.415
Ins Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes	13.786
Biblioteca Publica Piloto de Medellin Para América Latina	10.518
Total	**$4.106.229**

Comisiones por alianzas estratégicas: allí están los ingresos que obtiene la empresa por alianzas estratégicas firmadas con los proveedores en los contratos de sistemas integrales de seguridad y logística especializada en las sublíneas de transporte, mantenimiento de parque automotor, suministro de combustible. También se encuentran las comisiones obtenidos por la administración de recursos a través de contratos interadministrativos de la línea de vigilancia física y seguridad. A continuación se muestran los terceros que generaron dichas comisiones.

Comisiones Estratégicas	
Tercero	**Valor**
Seguridad de Colombia Antioquia Ltda	289.622
Seguridad Oncor Ltda	282.173
Seguridad Record De Colombia Limitada	256.631
G4s Secure Solutions Colombia S.A.	255.640
Seguridad Atlas Ltda	250.652
Seguridad Las Americas Ltda - Seguriamericas Ltda	250.594
Miro Seguridad Ltda	244.788
Seracis Ltda	240.293
Expertos Seguridad Ltda	234.539
Hombre Y Perro De Colombia Limitada	227.625
Convricor Ltda	32.053
Seguridad Thor Ltda	29.529
Zona De Seguridad Ltda	27.005
Comisiones Alianzas Estratégicas Vigilancia	**$ 2.621.144**
Unión Eléctrica SA	805.532
Compañía Internacional de Integración SA	359.139
Energizando Ingenieria y Construcción SAS	173.816
Cooperativa Especializada de Transporte Sertrans	150.428
Pulgarin Diana Catalina Zapata	127.893
Jafe Sas	122.402
Organización Terpel	112.845
Motorola Solutions Colombia Limitada	112.679
Almacén y laboratorio Diesel Medellin Electronic SAS	111.101
Jaramillo Delgado S.A Taller Automazda	100.273

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS	85.272
Inversiones Xos SAS	70.211
Inversiones Max	59.296
Mundo Motorrad SAS	53.872
Inver Maos S.A.S	46.455
Filtros y Herramientas	35.968
Viajes Colegios y Turismo SA	30.758
Las Buseticas S.A.S.	2.688
Furel S.A.	247
Comisiones Otras Alianzas Estratégicas	**$ 2.560.872**
Total comisiones Alianzas Estratégicas	**$5.182.017**

De forma general, se puede ver como el Covid 19 afectó la generación de ingresos de la compañía, pues las entidades gubernamentales o entes públicos destinaron sus recursos a la atención de la emergencia sanitaria presentada, disminuyendo la cantidad de recursos a otros fines y por lo tanto afectando el ingreso por comisión en la administración de recursos.

Otros Ingresos Diversos por valor de $117.362, corresponde a los ingresos por recuperación de provisión por valor de $82.965 -esto se amplió en la nota 23-, en segundo lugar $33.307 de descuentos por agregación de demanda de contratos de servicios de transportes t otros ajustes de menor cuantía.

Recuperaciones en este rubro por $14.258, se encuentra $7.874 por concepto de recuperación de costos administrativos del contrato 1616 de 2017 firmado entre la Empresa para la Seguridad Urbana y Unión Eléctrica S.A., en el cual se estableció deducción del 4% sobre el valor total del contrato por recuperación de costos administrativos asumidos previamente por la ESU; por otro lado $5.249, corresponde a los reintegros realizados por las aseguradoras antes las condenas impuestas a la ESU en un proceso ordinario laboral porque estos se encontraban amparando los Contratos Interadministrativos, los demás valores corresponden a reintegro de incapacidades, reintegro de gastos de convenios.

Los **aprovechamientos** por $2.272, corresponde $1.350 a valores pagados demás por las EPS por conceptos de incapacidades y $885 por el reintegro de un convenio realizado con el Distrito de Cartagena, los demás valores de menor cuantía son por efectos de redondeo y cierres de convenios.

Las **ganancias por baja en cuenta de activos no financieros** registradas en el año 2020 corresponden a la venta de elementos mediante la modalidad de martillo del Banco Popular

28.1.2.1. Ingresos financieros

El componente de **ingresos financieros** contiene los registros derivados de las transacciones de la ESU con entidades financieras, entre ellas intereses sobre depósitos, rendimiento efectivo de inversiones a costo amortizado y sobre inversiones en administración de liquidez también se encuentran en menor cuantía intereses de mora.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Ingresos financieros	Valor
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	**$806.296**
Fiduciaria Davivienda S.A.	1.425
Banco de Bogotá	1.113
Banco Davivienda S.A.	32.238
Banco Colpatria - Multibanca Colpatria S.A.	468.191
Gnb Sudameris	90.966
Fiduprevisora S.A.	51.103
Banco De Occidente	35.771
Itaú Corpbanca Colombia Sa	47.294
Bancolombia	78.195.496
Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liquidez a costo	**$244.688**
Banco Popular	95.875
Banco Colpatria - Multibanca Colpatria S.A.	53.505
Idea	95.309
Dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez	**$3.483**
Empresas Varias De Medellin S.A-E.S.P.	3.483
Intereses De Mora	**$231**
Motos Ruta 30 SAS	231
Total	**$1.054.698**

28.1.2.3. Reversión de pérdidas por deterioro de valor

Reconoce la recuperación de deterioro en las cuentas por cobrar por valor de $14.338 correspondientes a recuperación de cuentas por cobrar durante el año 2020 que habían sido afectadas con deterioro de valor en años anteriores, en la Nota 7 de Cuentas por Cobrar se puede evidenciar dicha reversión. A continuación se relacionan los terceros que presentan dicha recuperación.

Tercero	Valor
Departamento de Antioquia	9.212
Motos Ruta 30 SAS	3.795
Municipio de Barbosa Antioquia	1.311
Firesec S.A.	20
Total	**$14.338**

Finalmente, el ingreso por impuesto diferido se encuentra revelado en la Nota 35.

NOTA 29 GASTOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
GASTOS	**11.486.078**	**12.365.435**	**-879.357**
De administración y operación	6.208.946	6.303.953	-95.007
De ventas	1.436.460	1.119.773	316.687
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.154.384	1.354.881	-200.497
Otros gastos	2.686.288	3.586.828	-900.540

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

En esta denominación, se incluyen aquellas erogaciones que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

29.1. Gastos de administración, operación y ventas.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	%VAR	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**7.645.406**	**7.423.726**	**221.680**	**3,0%**	**7.607.687**	**37.719**
De Administración y Operación	**6.208.946**	**6.303.953**	**-95.007**	**-1,5%**	**6.171.227**	**37.719**
Sueldos y salarios	2.405.527	2.073.019	332.508	16,0%	2.405.527	
Contribuciones imputadas	9.700	15.636	-5.936	-38,0%	9.700	
Contribuciones efectivas	453.040	424.546	28.494	6,7%	453.040	
Aportes sobre la nómina	38.104	31.413	6.691	21,3%	38.104	
Prestaciones sociales	889.114	798.940	90.174	11,3%	889.114	
Gastos de personal diversos	49.541	350.978	-301.437	-85,9%	11.822	37.719
Generales	1.892.732	1.727.668	165.064	9,6%	1.892.732	
Impuestos, contribuciones y tasas	471.189	881.755	-410.566	-46,6%	471.189	
De Ventas	**1.436.460**	**1.119.773**	**316.687**	**28,3%**	**1.436.460**	**0**
Sueldos y salarios	845.024	646.021	199.003	30,8%	845.024	
Contribuciones imputadas	1.996	2.919	-923	-31,6%	1.996	
Contribuciones efectivas	167.190	138.074	29.115	21,1%	167.190	
Aportes sobre la nómina	13.859	7.595	6.264	82,5%	13.859	
Prestaciones sociales	320.279	243.244	77.035	31,7%	320.279	
Generales	81.968	57.993	23.975	41,3%	81.968	
Gastos de personal diversos	6.145	23.928	-17.783	-74,3%	6.145	

29.1.1 Gastos de administración y operación.

En este rubro, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos. Se encuentran divididos en tres categorías: los gastos de personal, generales e impuesto contribuciones y tasas.

Gastos de Personal: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Gastos de personal				
CONCEPTO	**2020**	**2019**	**VARIACIÓN**	**% VAR**
Sueldos y salarios	**2.405.527**	**2.073.019**	**332.508**	**16%**
Sueldos	2.326.120	1.999.064	327.056	16%
Horas extras y festivos	6.215	7.690	-1.474	-19%
Bonificaciones	73.192	66.266	6.927	10%
Contribuciones imputadas	**9.700**	**15.636**	**-5.936**	**-38%**
Incapacidades	6.423	11.110	-4.686	-42%
Gastos médicos y drogas	3.277	4.526	-1.249	-28%
Contribuciones efectivas	**453.040**	**424.546**	**28.494**	**7%**
Aportes a cajas de compensación familiar	108.196	91.114	17.082	19%
Cotizaciones a seguridad social en salud	59.509	49.990	9.518	19%
Cotizaciones a riesgos laborales	21.866	15.523	6.343	41%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	263.470	267.919	-4.449	-2%
Aportes sobre la nómina	**38.104**	**31.413**	**6.691**	**21%**
Aportes al ICBF	22.886	18.847	4.039	21%
Aportes al SENA	15.218	12.566	2.652	21%
Prestaciones sociales	**889.114**	**798.940**	**90.174**	**11%**
Vacaciones	173.173	145.889	27.284	19%
Cesantías	236.728	216.910	19.819	9%
Intereses a las cesantías	25.597	23.429	2.168	9%
Prima de vacaciones	114.096	99.458	14.637	15%
Prima de navidad	217.655	199.989	17.666	9%
Prima de servicios	107.041	100.856	6.185	6%
Otras prestaciones sociales	14.824	12.409	2.415	19%
Gastos de personal diversos	**49.541**	**350.978**	**-301.437**	**-86%**
Capacitación, bienestar social y estímulos	37.719	231.128	-193.409	-84%
Gastos de viaje	6.007	21.467	-15.461	-72%
Viáticos	5.815	24.004	-18.188	-76%
Variaciones de ben a empleados a LP y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractua	0	74.379	-74.379	-100%

Algunas variaciones relevantes en gastos de personal son las siguientes:

La mayor variación se presenta en un incremento en la cuenta de **salarios**, debido al incremento salarial decretado para la vigencia del año 2020 del 6.3%, así como la clasificación al gasto de algunos funcionarios o actividades de funcionarios que estaban registrados en 2019 en las cuentas del costo. Este mismo efecto se ve replicado en **los aportes a seguridad social** como salud, pensión, ICBF y SENA.

La segunda variación proviene de la cuenta de **gastos de personal diversos**, debido a la disminuciones en capacitación, en actividades de bienestar social, gastos de viaje y viáticos truncadas por la afectación del Covid 19 en Colombia, pues en pro de proteger a la funcionarios y ante las altas restricciones presentadas a la movilidad se evitó realizar actividades y/o eventos con un número de personas muy alto, así como no se realizaron ferias, actividades académicas, entre otras de corte presencial, la variación fue de $227.058. También se realizó una mejor clasificación del resultado del cálculo actuarial durante la vigencia 2020.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

El incremento en los rubros de **Prestaciones sociales** -vacaciones, prima de vacaciones, otras prestaciones sociales- bonificaciones por recreación - no sólo se debe al incremento salarial del 6.3%, sino también porque la administración se trazó como objetivo, que todos los funcionarios que tuvieran vacaciones pendientes las disfrutaran en el periodo 2020, adicionalmente se presentó el retiro de algunos empleados durante la vigencia. Las **prestaciones sociales** relacionadas con cesantías e intereses a las cesantías se observa un aumento, no sólo por el incremento salarial sino también por la distribución del costo, el cual determinó que se llevaban más actividades al gasto que al costo.

Gastos generales: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	% VAR
Gastos Generales	**1.892.732**	**1.727.668**	**165.752**	**10%**
Honorarios	1.115.187	967.911	147.276	15%
Arrendamiento operativo	255.595	196.914	58.682	30%
Seguros generales	250.733	197.368	53.365	27%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	44.702	42.731	1.971	5%
Servicios	41.789	36.808	4.981	14%
Servicios públicos	41.327	42.909	-1.582	-4%
Licencias	27.674	1.599	26.075	1631%
Obras y mejoras en propiedad ajena	18.922	38.039	-19.116	-50%
Seguridad industrial	18.655	133	18.522	13950%
Contratos de aprendizaje	16.152	9.152	6.999	76%
Comunicaciones y transporte	13.831	18.400	-4.570	-25%
Materiales y suministros	11.983	31.801	-19.818	-62%
Interventorias, auditorias y evaluaciones	6.934	0	6.934	100%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	6.711	17.467	-10.756	-62%
Gastos legales	3.456	4.549	-1.093	-24%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.315	16.923	-13.608	-80%
Otros gastos generales	2.926	194	2.731	1407%
Publicidad y propaganda	2.499	43.878	-41.379	-94%
Combustibles y lubricantes	2.370	3.845	-1.476	-38%
Mantenimiento	2.160	14.332	-12.172	-85%
Costas procesales	1.866	0	1.866	100%
Procesamiento de información	1.702	38.942	-37.241	-96%
Organización de eventos	1.224	0	1.224	100%
Reparaciones	446	0	446	100%
Relaciones públicas	440	819	-380	-46%
Comisiones	128	2.156	-2.028	-94%
Fotocopias	5	109	-104	-95%
Equipos de Seguridad Industrial	0	688	-688	-100%

Las variaciones más significativas fueron las siguientes:

Los **honorarios,** aumentaron en un 15.2%, debido a contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión y el aumento anual de los servicios necesarios para operar tales como la infraestructura como servicio, administración Datacenter, también se realizó la solicitud a los

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

supervisores de contratos de la ESU facturar los servicios en el periodo que realmente se efectuaron con el fin de tener información más precisa y fiable.

El incremento en el **arrendamiento operativo** en un 30%, obedece en su mayoría al aumento del canon de arrendamiento durante el periodo 2020, pues se argumentó por parte del arrendador un incremento en el valor de los inmuebles con destinación comercial del sector y por lo tanto, se aumentó el canon de arrendamiento.

Por otro lado, también se presentó un incremento en el rubro de **seguros generales** de un 27%, por la contabilización al gasto de la amortización de pólizas de convenios que ya finalizaron pero que el seguro aún está vigente, esto valores se llevó en periodos anteriores contra el costo.

Otros rubros que presentaron incrementos importantes fue el de **licencias** por la actualización de la ofimática de la entidad, a través de la adquisición de licencias de office 365 y la implementación de éstas, y se contrató el desarrollo de una nueva intranet con el fin de mejorar la comunicación dentro de la organización.

Adicionalmente, se incrementó el valor de la **seguridad industrial** debido a la compra de elementos de bioseguridad para mitigar el riesgo del contagio de COVID 19 en la entidad.

La **publicidad y propaganda** refleja un decrecimiento de un 94% debido a que en el año 2020 solo se contrataron servicios en enero y no se hizo renovación del contrato con el proveedor, a cambio se realizó contrato de una funcionaria por prestación de servicios para que realizara las actividades que venía desarrollando el proveedor

La disminución del rubro de **procesamiento de información** se debe a que en el 2019 se implementó y ejecutó todo el proyecto relacionado con la digitalización de documentos en custodia, el rubro de **materiales y suministros** presentó una disminución por el decremento del uso de papelería ante el trabajo en casa que obligó el confinamiento y el incremento en el uso de herramientas digitales, el comportamiento austero para la compra de celulares y porque en el 2019 se realizó compra de muebles para la gerencia, mientras que en el 2020 no se realizaron compras de este tipo.

Las **obras y mejoras en propiedad ajena** presentaron una disminución, porque ante el confinamiento se dio la autorización de no realizar mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de la ESU, pues la mayoría del personal se encontraba bajo la modalidad de trabajo en casa y era necesaria la austeridad del gasto.

La reducción en el gasto de los **impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones** por $13.608, se debe básicamente a la cancelación de la membresía del Greater Medellín Convention & Visitors Bureau, fundación privada que busca promocionar a Medellín y Anqtioaui en el Mercado Nacional e Internacional, adicionalmente para este periodo no se adquirieron las normas NTC GTC, Icontec ni la auditoria de seguimiento del certificado de calidad.

El **mantenimiento** disminuyó debido en su mayor parte a la adquisición de un vehículo para la gerencia ya que en el año 2020 sólo se realizó cambio de aceite al vehículo nuevo y no reparaciones mayores al vehículo anterior como si sucedió en el primer semestre del año 2019, por otro lado se observa que ante la pandemia y el confinamiento al trabajar los funcionarios desde casa se disminuyó de manera significativa el mantenimiento de muebles y enseres.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Los **elementos de aseo y cafetería,** el rubro de **comunicaciones y transporte** también se encuentran disminuidos durante la vigencia 2020, por la disminución en el uso de elementos de aseo, cafetería, refrigerios y almuerzos producto del trabajo en casa de los funcionarios y el incremento de las reuniones de manera virtual.

Impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	% VAR
Impuesto, contribucines y tasas	**471.189**	**881.755**	**-410.566**	**-47%**
Cuota de fiscalizacion y auditaje	124.430	200.424	-75.994	-38%
Impuesto de industria y comercio	280.815	273.910	6.905	3%
Impuesto sobre vehiculos automotores	161	167.471	-167.310	-100%
Gravamen a los movimientos financieros	60.075	102.505	-42.431	-41%
Impuesto nacional al consumo	150	8.339	-8.189	-98%
Estampillas	4.236	104.159	-99.922	-96%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	909	850	59	7%
Otros impuestos, contribuciones y tasas	413	24.097	-23.684	-98%

Se presentó una disminución del 47% sobre el rubro de Impuestos Contribuciones y tasas, explicados así:

Una disminución notable del rubro de **Impuestos sobre vehículos automotores,** por el saneamiento en el 2019 de impuestos de motocicletas y vehículos, pues sobre estos elementos la ESU tenía la titularidad producto de la ejecución de convenios relacionados con parque automotor.

En las **estampillas** se presentó una disminución respecto al mismo periodo del año 2019 en un 96%, debido a que el año pasado se llevó a cabo el contrato 1616 de 2017 de construcción de SIES con el Distrito turístico de Santa Marta en el cual se retuvo al inicio del contrato y por la totalidad de este un valor de $95.796, situación que no se presenta en el año 2020.

La **cuota de fiscalización** es el tributo que deben pagar cada año las entidades sujetas a vigilancia y control por parte de la Contraloría General de Medellín, con el que se busca fortalecer y financiar el control fiscal. La disminución en este rubro se debe a la merma de la base, es decir a la disminución de los ingresos reportados con respecto al año anterior, a dicha base se le aplica una tarifa del 0.050%, según la resolución 202030180502 de junio 18 de 2020.

El **Gravamen a los Movimientos Financieros GMF,** se origina por cada erogación de los depósitos bancario, la disminución se origina por la baja en las transacciones realizadas durante el periodo 2020.

La disminución de los **Otros impuestos, contribuciones y tasas** corresponde también a la depuración durante el 2019 de los impuestos de vehículos del parque automotor y por el IVA del arrendamiento financiero que estuvo vigente durante el periodo 2019 y fue manejado como mayor valor del gasto, durante el 2020 no se presentaron estas situaciones.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

29.1.2 Gastos de ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades directamente relacionadas con la prestación de servicios, siempre y cuando no estén asociadas directamente al costo.

Gastos de Personal: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie

Gastos de personal				
CONCEPTO	**2020**	**2019**	**VARIACIÓN**	**% VAR**
Sueldos y salarios	**845.024**	**646.021**	**199.003**	**31%**
Sueldos	815.717	624.920	190.797	31%
Horas extras y festivos	2.918	0	2.918	100%
Bonificaciones	26.389	21.100	5.288	25%
Contribuciones imputadas	**1.996**	**2.919**	**-923**	**-32%**
Incapacidades	1.811	2.919	-1.107	-38%
Otras contribuciones imputadas	185	0	185	100%
Contribuciones efectivas	**167.190**	**138.074**	**29.115**	**21%**
Aportes a cajas de compensación familiar	38.230	28.261	9.969	35%
Cotizaciones a seguridad social en salud	22.153	13.788	8.365	61%
Cotizaciones a riesgos laborales	11.846	9.177	2.669	29%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	94.960	86.848	8.112	9%
Aportes sobre la nómina	**13.859**	**7.595**	**6.264**	**82%**
Aportes al ICBF	8.292	4.557	3.735	82%
Aportes al SENA	5.567	3.038	2.529	83%
Prestaciones sociales	**320.279**	**243.244**	**77.035**	**32%**
Vacaciones	62.539	38.403	24.136	63%
Cesantías	85.752	70.272	15.480	22%
Intereses a las cesantías	9.440	8.178	1.262	15%
Prima de vacaciones	41.495	26.022	15.473	59%
Prima de navidad	77.719	64.617	13.101	20%
Prima de servicios	38.171	31.605	6.566	21%
Otras prestaciones sociales	5.162	4.146	1.016	25%
Gastos de personal diversos	**6.145**	**23.928**	**-17.783**	**-74%**
Capacitación, bienestar social y estímulos	6.145	870	5.275	607%
Viáticos	0	23.058	-23.058	-100%

Algunas variaciones relevantes en gastos de personal son las siguientes:

La mayor variación se presenta en un incremento en la cuenta de **sueldos y salarios,** debido al incremento salarial decretado para la vigencia del año 2020 del 6.3%, así como la clasificación al gasto de algunos funcionarios o actividades de funcionarios que estaban registrados en 2019 en las cuentas del costo. Este mismo efecto se ve replicado en **los aportes a seguridad social** como salud, pensión, ARL, ICBF y SENA.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

El incremento en los rubros de **Prestaciones sociales** -Vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses, primas de vacaciones navidad y de servicios y bonificaciones -Bonificaciones- no sólo se debe al incremento salarial del 6.3% y por el retiro de algunos empleados durante la vigencia 2020. Adicionalmente con la distribución del sistema de costos se determinó que más de sus actividades realizadas en la vigencia van al gasto que al costo.

La variación en la cuenta de **gastos de personal diversos**, se debe a la disminuciones en, gastos de viaje y viáticos truncados por la afectación del Covid 19 en Colombia y las restricciones de movilidad, por lo tanto, no se asistió de manera presencial a la Feria de seguridad en las Vegas EEUU, Feria Smart City Business, Feria de seguridad en Bogotá, Congresos de Seguridad en Cartagena, Asistencia a Workshop Inteligencia y Cyberseguridad en Bogotá, entre otras, tampoco se otorgaron viáticos producto del cumplimiento de labores contractuales o en citas de negociación con clientes potenciales.

Gastos generales: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de ventas de las empresas.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	% VAR
Gastos Generales	**81.968**	**57.993**	**23.975**	**41%**
Honorarios	67.768	49.436	18.332	37%
Contratos de aprendizaje	14.200	8.528	5.672	67%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	28	-28	-100%

El aumento en los **honorarios** se origina por la contratación de una persona para el tema de Investigación e Innovación, esto en el periodo 2019 lo realizó una funcionaria; en cuanto a los **contratos de aprendizaje** se observa un aumento del gasto porque de acuerdo con la distribución del sistema de costos se determinó que las actividades que realizaron los aprendices correspondían al gasto y no estaban vinculadas directamente con las actividades misionales, es decir, en el costo

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	%VAR
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**1.154.384**	**1.354.881**	**-200.497**	-15%
DETERIORO	**43.085**	**386.560**	**-343.476**	**-89%**
De cuentas por cobrar	20.893	104.833	-83.940	-80%
De activos intangibles	22.191	281.727	-259.536	-92%
DEPRECIACIÓN	**54.324**	**45.856**	**8.468**	**18%**
De propiedades, planta y equipo	54.324	45.856	8.468	18%
AMORTIZACIÓN	**13.926**	**8.682**	**5.244**	**60%**
De activos intangibles	13.926	8.682	5.244	60%
PROVISIÓN	**1.043.050**	**913.783**	**129.267**	**14%**
De litigios y demandas	1.043.050	913.783	129.267	14%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

29.2.1 Deterioro.

El **deterioro de las Cuentas por Cobrar** presentó una variación significativa respecto al 2019, porque en la vigencia anterior, se realizó un cambio en la estimación de la probabilidad de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, pues después de observar el incumplimiento reiterado y la poca interlocución con algunos de los deudores, se determinó una probabilidad de 0% de recuperabilidad de dichas cuentas, lo que hizo que en el 2019 se presentara un incremento del gasto de deterioro, en el 2020, se presentó una estabilización del gasto. El deterioro de las Cuentas por Cobrar se realizó a aquellas que presentaban más de 180 días de mora, se les estimó la probabilidad de recaudo y se les proyecto el valor del dinero en el tiempo usando las tasas de interés del Banco de la República, el efecto en el Estado de Situación Financiera se puede ver en la Nota 7 Cuentas por Cobrar.

En el **deterioro de intangibles** se encontró durante el periodo que dos de las licencias con vida útil indefinida tienen deterioro, ya que presenta obsolescencia, se presentaron cambios en el uso de las licencias porque ya no se estaban usando y se tiene evidencia que el mantenimiento de las mismas es más costoso que la compra de unas nuevas, por lo tanto, el valor deteriorado es de $22.191. El efecto en el Estado de Situación Financiera se puede observar en la Nota 14 Intangibles.

La disminución del deterioro del intangible se originó porque se deterioró un par de licencias por un valor más pequeño que el que se había deteriorado en el 2019, pues en la vigencia anterior se realizó la optimización de los servicios tecnológicos y se contrató la infraestructura como servicio, por lo que uno de los intangibles que antes se usaban presentó altos indicios de deterioro.

A continuación se muestra la desagregación en activos financieros y activos no financieros.

CONCEPTO	DETERIORO 2020		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	**20.893**	**22.191**	**43.084,71**
De cuentas por cobrar	**20.893**	**0**	**20.893,49**
Prestación de servicios	33		32,82
Otras Cuentas por Cobrar	20.861		20.860,67
De activos intangibles	**0**	**22.191**	**22.191,22**
Licencias		22.191	22.191,22

29.2.2 Depreciación

El incremento en el rubro de depreciación se origina en el mayor gasto depreciación del Equipo de Transporte ante la adquisición de un vehículo finalizando la vigencia 2019, y por el cambio de la estimación de una vida útil más corta para un elemento del Equipo de Computación y comunicación. La depreciación se realiza por el método de la línea recta y su efecto en el Estado de Situación Financiera se puede ver en la Nota 10 Propiedad, Planta y Equipo.

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	% VAR
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**54.324**	**45.856**	**8.468**	**18%**
Maquinaria y equipo	1.195	1.106	90	8%
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.410	2.398	12	1%
Equipos de comunicación y computación	41.051	35.790	5.262	15%
Equipos de transporte, tracción y elevación	9.667	6.563	3.104	47%

29.2.3 Amortización

La disminución en el rubro de amortización de los intangibles, corresponde a la adquisición de licencias con una vida útil inferior, razón por la que se incrementa el gasto amortización. Para la amortización de los intangibles con vida útil definida se usa el método de la línea recta, de acuerdo con la vigencia o derechos de uso de la licencia y/o software; el efecto en el Estado de Situación Financiero se puede ver en la Nota 14 Intangibles.

29.2.4 Provisiones

Las provisiones corresponden a la mejor estimación que realiza la Secretaría General para aquellos litigios y demandas laborales que han surgido, se puede analizar el impacto de este rubro en el Estado de Situación Financiera en la Nota 23 Provisiones.

29.3. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	% VAR
OTROS GASTOS	**2.686.288**	**3.586.828**	**-900.540**	**-25%**
COMISIONES	**2.586**	**1.158**	**1.428**	**123%**
Comisiones servicios financieros	2.576	646	1.930	299%
Otras comisiones	10	512	-502	-98%
FINANCIEROS	**108.840**	**198.844**	**-90.004**	**-45%**
Interés por beneficios a los empleados	64.269	79.051	-14.781	-19%
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	17.863	0	17.863	100%
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	8.949	-8.949	-100%
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	0	93.034	-93.034	-100%
Intereses de mora	12	15.490	-15.478	-100%
Intereses sobre créditos judiciales	26.695	0	26.695	100%
Otros gastos financieros	0	2.320	-2.320	-100%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	**2.403.670**	**2.777.724**	**-374.053**	**-13%**
Impuesto sobre la renta y complementarios	2.403.670	2.777.724	-374.053	-13%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	**9.016**	**1.296**	**7.721**	**596%**
Cuentas por cobrar	6.487	0	6.487	100%
Propiedades, planta y equipo	826	863	-37	-4%
Activos intangibles	1.703	432	1.271	294%
GASTOS DIVERSOS	**110.469**	**557.555**	**-447.086**	**-80%**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Sentencias	10.262	428.276	-418.014	-98%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	3.845	-3.845	-100%
Multas y sanciones	463	0	463	100%
Otros gastos diversos	99.744	125.424	-25.680	-20%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	**51.708**	**50.252**	**1.456**	**3%**
Otros servicios	51.708	50.252	1.456	3%

Las **comisiones** representan el valor de los gastos originados en operaciones financieras con Banco de Bogotá por $1.965, Bancolombia $373, Itau $204, Banco Agrario $34 y $10 del proveedor Flytech SAS correspondiente a la comisión generada por el pago de peajes.

Las **gastos financieros**, corresponden al interés por beneficios a empleados generado en el cálculo actuarial por **$64.269**, la **pérdida por la valoración de inversiones en administración de liquidez** medidas al valor razonable con cambio en el resultados por valor de $17.863. por las pérdidas registradas en las fiducias en las que se tenían estos dineros ante la crisis de los mercados producto de los efectos del COVID -19 en la economía y por los **intereses sobre créditos judiciales** de aquellas sentencias cuyos intereses no se tenían contemplados en la provisión por $26.695. Se presenta una disminución con respecto al periodo anterior por la cancelación en su totalidad del Leasing por arrendamiento financiero en el periodo 2019, lo que no produjo en el 2020 el costo efectivo por préstamos.

El **impuesto a las ganancias corriente** presentó una disminución y el **impuesto a las ganancias diferido** un aumento el cual se explica en la Nota 35 de Impuesto a las ganancias, específicamente en el numeral 35.4

Los **gastos diversos, e**stán representados por **sentencias** que fueron pagadas y que no estaban provisionada**s,** las **multas y sanciones** corresponde a un pago extemporáneo de la retención de ICA bimestre 06 de 2020 del Municipio de Itagüí.

Adicionalmente se encuentran los **otros gastos diversos** está compuesto básicamente por gastos de periodos anteriores por $98.521, el cual corresponde a gastos de la vigencia anterior que no alcanzaron a ser facturados dentro de la vigencia y para no afectar el sistema de costos fueron clasificados en esta cuenta. Como medida de mitigación al finalizar la vigencia 2020 se le solicitó mediante comunicado a los supervisores la facturación de los servicios prestados en el periodo que efectivamente se incurrieron y en caso de que por algún motivo no se alcanzara a facturar el respectivo gasto informe a la Unidad de Contabilidad y Costos.

Concepto	Valor
Servicios públicos	70.086
Impuestos vehículo automotor	9.212
Pólizas	5.733
Seguridad Social	5.403
Salario	2.004
Arrendamientos	1.767
Transporte	1.066
Equipos	754

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Reintegro rend Fros	719
Capacitación	600
Mantenimiento	395
Peajes	270
Retenciones de ICA descontadas	241
Otros de menor cuantía	271
Total	**$ 98.521**

29.4. Efectos derivados de la emergencia del COVID 19

Para la atención de la emergencia del COVID 19, se destinó por parte de la entidad recursos para la mitigación del contagio en el personal, para esto se hizo adecuaciones en las instalaciones y muebles, compra de lavamanos portátiles, compra de elementos de bioseguridad como tapabocas y alcohol y el uso de jabón. El valor destinado a compras de elementos por estos conceptos fue de $17.704

NOTA 30 COSTOS DE VENTAS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	%VAR
COSTOS DE VENTAS	**5.616.548**	**11.942.809**	**-6.326.261**	**-53%**
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**5.616.548**	**11.942.809**	**-6.326.261**	**-53%**
Otros servicios	5.616.548	11.942.809	-6.326.261	-53%

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

30.1 Costo de ventas de Servicios

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	%VAR
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**5.616.548**	**11.942.809**	**-6.326.261**	**-53%**
OTROS SERVICIOS	**5.616.548**	**11.942.809**	**-6.326.261**	**-53%**
Generales	3.180.825	5.071.157	-1.890.331	-37%
Sueldos y salarios	1.511.735	1.854.550	-342.815	-18%
Prestaciones Sociales	638.979	745.305	-106.325	-14%
Contribuciones efectivas	265.533	354.229	-88.696	-25%
Impuestos	9.881	18.196	-8.315	-46%
Aportes sobre la nómina	4.177	6.220	-2.043	-33%
Contribuciones imputadas	2.852	6.487	-3.635	-56%
Gastos de personal diversos	2.566	53.687	-51.122	-95%
Materiales	0	3.832.978	-3.832.978	-100%

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios, se encuentran divididos básicamente en tres categorías: generales, gastos de personal, impuestos y materiales.

Gastos generales: Representa el valor de los costos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	% VAR
Gastos Generales	**3.180.825**	**5.071.157**	**-1.890.332**	**-37%**
Honorarios	1.761.588	3.156.060	-1.394.472	-44%
Servicios públicos	753.785	820.578	-66.794	-8%
Pólizas - Cumplimiento	339.572	365.537	-25.964	-7%
Honorarios - Contratistas	135.117	450.115	-314.999	-70%
Arrendamiento de bienes inmuebles	91.454	84.773	6.681	8%
Arrendamiento de bienes muebles	30.880	91.239	-60.359	-66%
Responsabilidad civil	24.438	39.185	-14.747	-38%
Depreciaciones	16.809	16.953	-144	-1%
Telefonía celular	10.162	11.145	-983	-9%
Servicios	4.931	0	4.931	49305170
Taxis y buses	4.226	12.967	-8.741	-67%
Amortizaciones	3.675	4.706	-1.031	-22%
Todo riesgo	2.180	3.004	-824	-27%
Elementos Equipos de cómputo y comunicación	700	0	700	3683474
Seguro de manejo	530	454	75	17%
Mantenimiento locativo	416	0	416	100%
Reparaciones	236	0	236	100%
Servicio de Correo	85	526	-441	-84%
Licencias de software	41	805	-764	-95%
Papelería	0	999	-999	-100%
Viáticos y gastos de viaje	0	1.550	-1.550	-100%
Elementos de aseo lavandería y cafetería	0	1.245	-1.245	-100%
Gastos legales	0	277	-277	-100%
Comisiones	0	174	-174	-100%
Peajes	0	39	-39	-100%
Contratos de aprendizaje	0	6.956	-6.956	-100%
Servicio mensajería	0	1.868	-1.868	-100%

A continuación se muestran las variaciones más importantes en términos monetarios, los costos generales disminuyeron en total un 37%.

En la cuenta de **honorarios** se observa una disminución importante de $1.394.472, correspondiente al 44% con respecto al año anterior, producto de la finalización de los proyectos de Seguridad en Línea y el Sistema de Control de Acceso al Estadio Atanasio Girardot. El personal de **contratistas** con una disminución de $314.999, equivalente al 70% con respecto al año pasado, explicada principalmente por contratos interadministrativos ejecutados en su totalidad como el contrato

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

4600071363 de 2017 de plan maestro y 4600077614 de 2018 Sistema LPR Secretaria De Seguridad LPR, los cuales fueron contratados para desarrollar determinadas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto de cada proyecto.

Los **servicios públicos** presentan una disminución por una baja en la solicitud del servicio en el contrato de AVL. El **arrendamiento de bienes muebles** bajó de $91.239 a $30.880 y se ve disminuido también por la finalización de los proyectos, pues este arrendamiento corresponde a equipos que son utilizados por los contratistas.

La disminución en las **pólizas de cumplimiento** se debe a una baja en la firma de contratos interadministrativos nuevos. La póliza de **responsabilidad civil** está relacionada con las pólizas que cubre a los servidores públicos de la ESU, mediante el sistema de costeo, se determinó que en esta vigencia la póliza se distribuyó entre más actividades relacionadas con el gasto que con el costo, por esta razón el valor de la póliza disminuye.

Los **taxis y buses** presentan una disminución, tras el confinamiento y cuarentenas decretadas por el gobierno nacional que restringían la modalidad y el aumento de las reuniones virtuales.

Durante el 2020, las actividades que desarrollaron los practicantes mediante **contratos de aprendizaje,** fueron más de tipo administrativo que misional, por lo tanto fue mayor el valor llevado al gasto que al costo. En cuanto al **arrendamiento de los inmuebles**, se puede observar que el incremento en el canon afectó el costeo del periodo incrementando el costo por arrendamiento.

Gastos de personal: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

Gastos de Personal				
CONCEPTO	**2020**	**2019**	**VARIACIÓN**	**% VAR**
Sueldos y Salarios	**1.511.735**	**1.854.550**	**-342.815**	**-18%**
Sueldos	1.470.046	1.825.452	-355.406	-19%
Horas extras	33.130	20.569	12.561	61%
Recargos	7.408	7.040	368	5%
Bonificaciones	1.152	1.490	-338	-23%
Prestaciones Sociales	**638.979**	**745.305**	**-106.325**	**-14%**
Cesantías	161.651	193.443	-31.792	-16%
Prima de navidad	146.723	176.524	-29.801	-17%
Vacaciones	110.005	113.505	-3.500	-3%
Prima de vacaciones	75.624	84.041	-8.417	-10%
Prima de servicios	70.082	87.910	-17.828	-20%
Bonificación por Servicios Prestados	46.837	56.901	-10.065	-18%
Intereses a las cesantías	18.611	21.704	-3.092	-14%
Otras prestaciones sociales	8.141	9.296	-1.155	-12%
Bonificación de recreación	1.305	1.981	-676	-34%
Contribuciones efectivas	**265.533**	**354.229**	**-88.696**	**-25%**

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	173.158	240.395	-67.237	-28%
Aportes a caja de compensación familiar	69.124	82.746	-13.621	-16%
Cotizaciones a riesgos laborales	15.766	19.195	-3.430	-18%
Cotizaciones a seguridad social en salud	7.485	11.893	-4.408	-37%
Aportes sobre la nómina	**4.177**	**6.220**	**-2.043**	**-33%**
Aportes al ICBF	2.506	3.732	-1.226	-33%
Aportes al SENA	1.671	2.488	-817	-33%
Contribuciones imputadas	**2.852**	**6.487**	**-3.634**	**-56%**
Incapacidades	2.368	6.487	-4.119	-64%
Auxilio por incapacidad	485	0	485	100%
Gastos de personal diversos	**2.566**	**53.687**	**-51.122**	**-95%**
Gastos de viaje	1.306	16.784	-15.478	-92%
Viáticos	1.260	35.133	-33.873	-96%
Capacitación, bienestar social y estímulos	0	1.770	-1.770	-100%

La disminución en la cuenta de **sueldos y salarios** obedece a la clasificación de las actividades de los funcionarios más en el rubro de gastos que de costos al momento de realizar el costeo, proceso en el cual se determinan los costos y gastos de la entidad, esto tiene efecto en todas las cuentas relacionadas con el personal, tal y como, **las prestaciones sociales** -Cesantías, prima de navidad, prima de servicios, bonificación por servicios prestados e intereses a las cesantías-, **contribuciones efectivas** -cotización a salud, pensión, cajas de compensación familiar y ARL.

En los **gastos de personal diversos** se observa una disminución en los gastos de viaje y viáticos producto de la afectación del COVID 19 y las medidas tomadas por el gobierno nacional para mitigarlo.

Finalmente, el **61%** de la disminución total del costo del periodo 2019 a 2020, se presenta en el rubro de materiales, pues en el 2019 se realizaron y finalizaron los proyectos de Actualización tecnológica del sistema CCTV de video vigilancia ciudadana del Municipio de Medellín y los Proyectos de Inversión del Estadio Atanasio Girardot el cual consistía en un sistema de control de torniquetes de acceso en las puertas de acceso.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

35.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la empresa.

A continuación se relacionan los activos que se tiene por concepto de impuestos a las ganancias, el cual está compuesto por los Activos por Impuestos corrientes y los Activos por Impuestos Diferidos.

El activo por impuestos corriente corresponde al anticipo del impuesto sobre la renta, el cual son las autoretenciones que se practica la ESU a título de renta y la retención en la fuente practicada por terceros también a título de renta, las cuales serán compensadas con el impuesto de renta de la

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

vigencia 2020. Adicionalmente, se encuentra el activo por impuesto diferido el cual corresponde a los valores que en un futuro podrán deducirse y que por lo tanto disminuyen la ganancia fiscal.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	**2.434.133**	**2.784.228**	**-350.095**
CORRIENTES	**2.415.914**	**2.759.501**	**-343.587**
Anticipo de impuesto sobre la renta	180.831	224.657	-43.826
Retención en la fuente	2.235.083	2.534.844	-299.761
DIFERIDOS	**18.219**	**24.726**	**-6.508**
Cuentas por cobrar	7.882	14.369	-6.487
Propiedades, planta y equipo	2.159	2.984	-826
Activos intangibles	8.178	7.373	805

La disminución tanto de la autoretención, como las retenciones en la fuente practicadas a título de renta corresponde a una disminución de los ingresos de la entidad. Por otro lado, la disminución de los activos por impuestos diferidos corresponde en parte a una disminución de la tarifa con la que se realizó la liquidación del impuesto diferido, en la vigencia anterior era del 40% - teniendo en cuenta la sobretasa- y en esta vigencia es del 32%. También se presenta diferencia en aplicación de criterios para causar el deterioro de las cuentas por cobrar contablemente, siguiendo las políticas actualmente establecidas y la provisión de las mismas fiscalmente, atendiendo los parámetros del Estatuto Tributario.

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

El pasivo por impuesto diferido corresponde las diferencias temporarias imponibles que podrán aumentar la ganancia fiscal, el valor disminuye por la diferencia en la aplicación de tarifa entre la vigencia 2020 y 2019.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	**273**	**371**	**-98**
DIFERIDOS	**273**	**371**	**-98**
Inversiones e instrumentos derivados	273	371	-98

35.3 Ingresos por Impuesto Diferido

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	**2.606**	**19.557**	**-16.951**
Inversiones e instrumentos derivados	98	1.962	-1.865
Cuentas por cobrar	0	14.369	-14.369
Activos intangibles	2.508	3.226	-717

La disminución del ingreso por impuesto diferido, corresponde básicamente a que en la vigencia 2019 se calculó un mayor deterioro de las cuentas por cobrar en contabilidad por el cambio de la

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

probabilidad de recaudo de algunos deudores, esto generó un activo por impuesto diferido que produjo un ingreso, mientras que en el 2020 no se observa un cambio en las probabilidad es de recaudo.

35.4 Gasto por Impuesto a las ganancias Corriente y Diferido

CONCEPTO	COMPARATIVO CIERRES DE VIGENCIA			AJUSTES SOBRE IMPUESTOS POR:	
	2020	2019	VARIACIÓN	CORRECCIÓN DE ERRORES	TOTAL AJUSTES
TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	**2.412.686**	**2.779.019**	**-366.333**	**2.102**	**2.102**
CORRIENTE	**2.403.670**	**2.777.724**	**-374.053**	**2.102**	**2.102**
Impuesto sobre la renta y complementarios	2.403.670	2.777.724	-374.053	2.102	2.102
DIFERIDO	**9.016**	**1.296**	**7.721**	**0**	**0**
Cuentas por cobrar	6.487	0	6.487		0
Propiedades, planta y equipo	826	863	-37		0
Activos intangibles	1.703	432	1.271		0

Durante el periodo se observa una disminución del impuesto de renta corriente producto de la disminución de la utilidad de la entidad, la cual está supeditada a una baja de los ingresos. Por otro lado, se observa un aumento en el gasto por impuesto diferido producto de la reversión en el tiempo de las diferencias temporarias originada en la diferencia en aplicación de criterios contables y tributarios en cuanto a Cuentas por Cobrar e intangibles.

Se presentó un ajuste de $2.102 por el valor proyectado de Impuesto de Renta a pagar en el periodo 2019, con respecto a lo pagado en la declaración del año 2020, este valor se llevó contra el patrimonio siguiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en consulta enviada por la ESU y respondida con el radicado N° 20202000027691.

A continuación se muestra las diferencias que se tiene contable y fiscalmente y posteriormente se muestran desde la utilidad, las principales diferencias que afectan la utilidad contable y la ganancia fiscal.

	CONCEPTO	VALOR CONTABLE	VALOR FISCAL	DIFERENCIA
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	20.184.197	20.188.581	-4.384
	Ingresos Financieros	1.050.984	1.050.984	0
	Dividendos y participaciones (Soc Extranjeras 2016 y ant) o nacionales de cualquier año	0	0	0
	Dividendos y participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedad nacionales años 2017 y sigtes)	0	0	0
	Dividendos y participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0	0	0
	Otros Ingresos	156.149	57.561	98.588
	Total Ingresos brutos	**21.391.330**	**21.297.126**	**94.204**
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	-397.159	-453.251	56.092
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	-3.483	3.483

@esumedellin
www.esu.com.co
Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia

Costos y Deducciones	**Total Ingresos netos**	**20.994.171**	**20.840.392**	**153.779**
	Costos	5.616.548	5.321.445	295.103
	Gastos operacionales de administración	6.320.280	6.683.538	-363.258
	Gastos de distribución y ventas	1.436.460	1.255.411	181.049
	Gastos Financieros	2.586	2.586	0
	Otros gastos y deducciones	1.323.082	64.124	1.258.958
	Total costos y gastos deducibles	**14.698.956**	**13.327.104**	**1.371.852**
Utilidad		**6.295.215**	**7.513.289**	**1.218.073**
Impuesto generado			**2.403.670**	

Utilidad Fiscal	**7.513.289**
Utilidad contable antes de Impuestos	**6.295.215**
Diferencia	**$1.218.073**
Por el registro de las provisiones contablemente que no cumplen con la definición de gasto fiscalmente	1.043.050
Gastos que no cumplen características para ser deducidos fiscalmente -Periodo anteriores	99.744
Otros menores	75.280
Total Diferencia	**$1.218.073**

@esumedellin
www.esu.com.co

Cll. 16 No. 41 - 210 Of. 106
Edificio La Compañía
PBX: (57) 444 34 48
Medellín - Colombia